

**Banco Monex, S.A., Institución
de Banca Múltiple, Monex
Grupo Financiero
(Subsidiaria de Monex Grupo
Financiero, S.A. de C.V.)**

Estados financieros por los años
que terminaron al 31 de
diciembre de 2021, 2020 y 2019,
e Informe de los auditores
independientes del 30 de marzo
de 2022



**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2021, 2020 y 2019**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	6
Estados de resultados	8
Estados de variaciones en el capital contable	9
Estados de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros	13



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la "Institución"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



a) Gestión de inversiones en valores

El proceso de operación y administración de las inversiones en valores de mercado de dinero es un asunto clave de auditoría debido a que la Institución realiza de forma manual una parte importante de los procesos de gestión. Con el objetivo de asegurar la integridad, la exactitud, el corte y la presentación de la información financiera, la Administración ha implementado un número importante de controles manuales y/o semiautomáticos. Los principales procesos afectados son el cálculo de la valuación de la posición en inversiones, el cálculo de los intereses en operaciones de valores y reportos, y la determinación del resultado por compraventa en operaciones de valores. Los rubros de los estados financieros directamente relacionados son: a) inversiones en valores posición propia, b) deudores por reporto, c) acreedores por reporto, d) colaterales entregados y recibidos en operaciones de reporto y colaterales vendidos o dados en garantía en operaciones de reporto, e) valuación de operaciones de valores, f) intereses a favor en operaciones de valores, g) intereses a favor y a cargo en reportos, h) resultado por compra venta en operaciones de valores y reportos.

Las políticas contables de registro que aplica la Institución son las que se señalan en la Nota 3 a los estados financieros.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave, incluyeron:

- Entender el flujo de las operaciones desde su origen hasta su registro contable, a través de indagaciones con el personal involucrado en el proceso y obtener evidencia del flujo de las transacciones.
- Para los controles clave que la Administración de la Institución tiene implementados en cada etapa de la operación, realizamos una evaluación de su diseño, implementación y eficacia operativa.
- Validar que la posición de valores registrada en contabilidad estuviera conciliada con el sistema operativo y con lo reportado por el custodio de valores Indeval, S.A. (Indeval) al 31 de diciembre de 2021.
- Para la posición de valores mencionada en el punto anterior, recalculamos su valuación al 31 de diciembre de 2021 con el precio de mercado reportado por el proveedor de precios "Valuación Operativa y Referencias del Mercado, S.A. de C.V." (Valmer).
- Cotejar que los colaterales entregados y recibidos en operaciones de reporto presentados en el estado financiero estuvieran conciliados con el sistema operativo al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, observar que los títulos de valores entregados como colateral a dicha fecha estuvieran presentados como restringidos en las inversiones en valores.
- Revisar que, al 31 de diciembre de 2021, los deudores y acreedores por operaciones de reporto registrados en contabilidad concilien con sistema operativo. Con base en una muestra aleatoria, revisar su liquidación en la fecha de vencimiento.



- Los procedimientos de auditoría sustantivos realizados para cada tipo de ingreso son los que se muestran a continuación:

Ingresos en intereses -

- Por los intereses en operaciones de valores y reportos inspeccionamos, con base en un muestreo aleatorio, que la base de los intereses diarios calculados conciliara con lo registrado contablemente.
- Recalculamos el interés por operaciones de valores y reportos de una muestra con base en una selección aleatoria. Comparamos nuestro resultado con lo determinado y registrado en el mismo período por la Administración.

Ingresos por valuación -

- Recalculamos la valuación de la posición de valores con el precio de mercado reportado por Valmer al 31 de diciembre de 2021.

Ingresos por resultado por compra venta -

- Cotejar, sobre una muestra seleccionada de manera aleatoria, que el resultado por compra venta en operaciones de valores efectivamente corresponda a la diferencia entre el flujo recibido menos la suma del costo del título adquirido y su interés devengado.

No encontramos excepciones relevantes en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Banco está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.

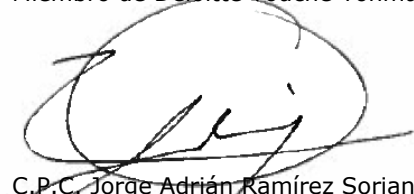


Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128
Ciudad de México, México

30 de marzo de 2022



Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En millones de pesos)

Activo	2021	2020	2019
Disponibilidades	\$ 40,802	\$ 26,551	\$ 35,502
Cuentas de margen	1,297	1,954	1,587
Inversiones en valores:			
Títulos para negociar	83,474	64,881	31,646
Títulos disponibles para la venta	463	901	1,450
Títulos conservados a vencimiento	<u>2,965</u>	<u>2,516</u>	<u>3,077</u>
	86,902	68,298	36,173
Deudores por reporto	2,598	6,306	6,022
Derivados:			
Con fines de negociación	3,478	5,476	3,409
Con fines de cobertura	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>16</u>
	3,498	5,476	3,425
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros	-	16	-
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	21,616	21,017	21,596
Entidades financieras	2,665	2,384	2,677
Entidades gubernamentales	<u>2,175</u>	<u>1,483</u>	<u>4</u>
	26,456	24,884	24,277
Créditos a la vivienda			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>1,369</u>	<u>1,102</u>	<u>95</u>
Total cartera de crédito vigente	27,825	25,986	24,372
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	289	490	528
Créditos a la vivienda			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>4</u>	<u>3</u>	<u>2</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>293</u>	<u>493</u>	<u>530</u>
Total cartera de crédito	28,118	26,479	24,902
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(986)</u>	<u>(972)</u>	<u>(433)</u>
Cartera de crédito (neto)	27,132	25,507	24,469
Otras cuentas por cobrar (neto)	30,774	20,060	13,426
Bienes adjudicados (neto)	114	13	-
Mobiliario y equipo (neto)	43	36	50
Inversiones permanentes en acciones	72	63	62
Impuestos y PTU diferidos (activos)	882	1,188	802
Otros activos:			
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	1,128	617	559
Otros activos a corto y largo plazo	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>5</u>
	<u>1,132</u>	<u>622</u>	<u>564</u>
Total activo	<u>\$ 195,246</u>	<u>\$ 156,090</u>	<u>\$ 122,082</u>



Pasivo	2021	2020	2019
Captación tradicional:			
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 32,286	\$ 28,889	\$ 18,540
Depósitos a plazo-			
Del público en general	11,669	12,273	25,059
Mercado de dinero	2,179	2,700	3,395
Títulos de crédito emitidos	1,265	767	877
Cuenta global de captación sin movimientos	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
	47,402	44,632	47,874
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De exigibilidad inmediata	1,250	-	-
De corto plazo	<u>375</u>	<u>369</u>	<u>1,190</u>
	1,625	369	1,190
Acreeedores por reporto	78,511	50,439	20,902
Colaterales vendidos o dados en garantía:			
Reportos	1,816	5,450	128
Préstamo de valores	<u>-</u>	<u>2,999</u>	<u>-</u>
	1,816	8,449	128
Derivados:			
Con fines de negociación	3,267	5,672	3,474
Con fines de cobertura	<u>-</u>	<u>65</u>	<u>14</u>
	3,267	5,737	3,488
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	11	-	7
Otras cuentas por pagar:			
Impuestos a la utilidad por pagar		80	253
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	165	523	393
Acreeedores por liquidación de operaciones	49,654	35,406	38,399
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	1,307	930	976
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,825</u>	<u>1,324</u>	<u>1,044</u>
	52,951	38,263	41,065
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>399</u>	<u>299</u>	<u>273</u>
Total pasivo	185,982	148,188	114,927
Capital contable			
Capital contribuido:			
Capital social	3,241	3,241	3,241
Capital ganado:			
Reservas de capital	943	843	735
Resultado de ejercicios anteriores	3,937	3,039	2,268
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(23)	(75)	(62)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(165)	(144)	(106)
Resultado neto	<u>1,331</u>	<u>998</u>	<u>1,079</u>
	<u>6,023</u>	<u>4,661</u>	<u>3,914</u>
Total capital contable	<u>9,264</u>	<u>7,902</u>	<u>7,155</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 195,246</u>	<u>\$ 156,090</u>	<u>\$ 122,082</u>

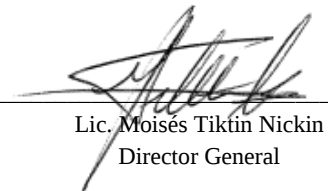
Cuentas de orden (ver Nota 27)

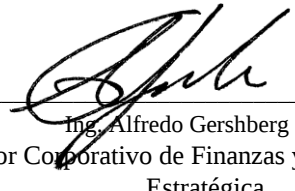
	2021	2020	2019
Compromisos crediticios	\$ 8,942	\$ 10,330	\$ 11,906
Activos y pasivos contingentes	86	88	73
Bienes en fideicomiso o mandato-			
Fideicomisos	204,019	180,556	153,194
Bienes en custodia o en administración	3,438	3,464	4,267
Colaterales recibidos por la Institución			
Deuda Gubernamental	10,339	20,078	5,731
Deuda Bancaria	4,832	3,045	8,531
Otros títulos de deuda	7,652	7,995	3,427
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución			
Deuda Gubernamental	10,340	18,287	1,550
Deuda Bancaria	4,671	3,039	7,585
Otros títulos de deuda	7,040	5,944	2,651
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida	130	96	103
Otras cuentas de registro	<u>407,075</u>	<u>283,914</u>	<u>353,899</u>
	<u>\$ 668,564</u>	<u>\$ 536,836</u>	<u>\$ 552,917</u>

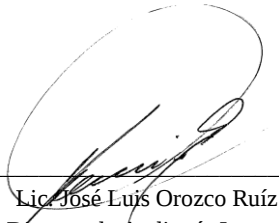
“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

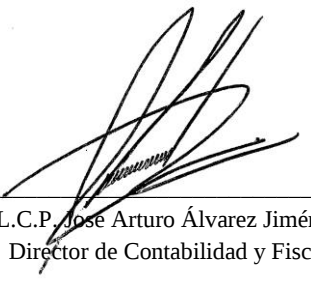
“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“El saldo histórico del capital social pagado al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 asciende a \$3,241”.


Lic. Moisés Tiklin Nickin
Director General


Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Transformación
Estratégica


Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna


L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integral de estos balances generales.
<http://www.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

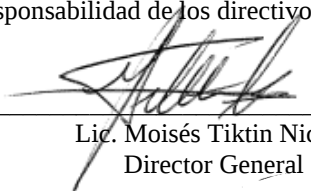
Estados de resultados

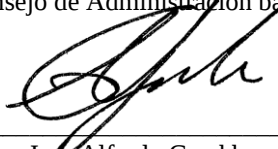
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En millones de pesos)

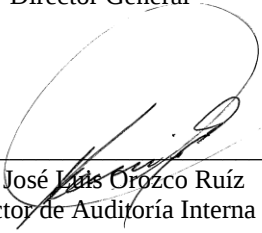
	2021	2020	2019
Ingresos por intereses	\$ 6,056	\$ 5,622	\$ 5,404
Gastos por intereses	<u>(4,430)</u>	<u>(3,476)</u>	<u>(3,867)</u>
Margen financiero	1,626	2,146	1,537
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(235)</u>	<u>(911)</u>	<u>(281)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,391	1,235	1,256
Comisiones y tarifas cobradas	354	325	327
Comisiones y tarifas pagadas	(249)	(180)	(204)
Resultado por intermediación	4,237	4,129	3,923
Otros ingresos de la operación	493	58	43
Gastos de administración y promoción	<u>(4,549)</u>	<u>(4,208)</u>	<u>(3,858)</u>
Resultado de la operación	1,677	1,359	1,487
Impuestos a la utilidad causados	(99)	(641)	(610)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	<u>(247)</u>	<u>280</u>	<u>202</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,331</u>	<u>\$ 998</u>	<u>\$ 1,079</u>

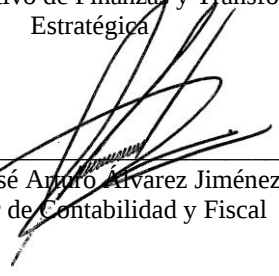
“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.


Lic. Moisés Tiktin Nickin
Director General


Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Transformación
Estratégica


Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna


L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.
<http://www.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>



Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado						
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 3,241	\$ 649	\$ 1,620	\$ (114)	\$ -	\$ 854	\$ 114	\$ (53)	\$ 6,311
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-									
Constitución de reservas	-	86	(86)	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	854	-	-	(854)	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	(120)	-	-	-	-	-	(120)
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	86	648	-	-	(854)	-	-	(120)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-									
Resultado neto	-	-	-	-	-	1,079	-	-	1,079
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	52	-	-	-	-	52
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	(114)	-	(114)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	(53)	(53)
Total de resultado integral	-	-	-	52	-	1,079	(114)	(53)	964
Saldos al 31 de diciembre de 2019	3,241	735	2,268	(62)	-	1,079	-	(106)	7,155
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-									
Constitución de reservas	-	108	(108)	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	1,079	-	-	(1,079)	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	(200)	-	-	-	-	-	(200)
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	108	771	-	-	(1,079)	-	-	(200)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-									
Resultado neto	-	-	-	-	-	998	-	-	998
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	(13)	-	-	-	-	(13)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	(38)	(38)
Total de resultado integral	-	-	-	(13)	-	998	-	(38)	947
Saldos al 31 de diciembre de 2020	3,241	843	3,039	(75)	-	998	-	(144)	7,902



	Capital contribuido	Capital ganado							Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-									
Constitución de reservas	-	100	(100)	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	998	-	-	(998)	-	-	-
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	100	898	-	-	(998)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-									
Resultado neto	-	-	-	-	-	1,331	-	-	1,331
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	52	-	-	-	-	52
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	(21)	(21)
Total de resultado integral	-	-	-	52	-	1,331	-	(21)	1,362
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 3,241	\$ 943	\$ 3,937	\$ (23)	\$ -	\$ 1,331	\$ -	\$ (165)	\$ 9,264

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

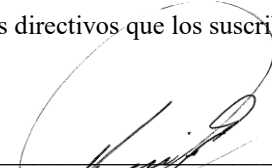
“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Lic. Moisés Tiktin Nickin
Director General



Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Transformación
Estratégica



Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna



L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.
<http://www.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En millones de pesos)

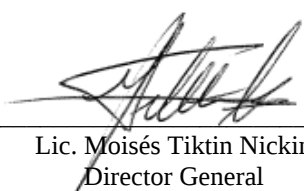
	2021	2020	2019
Resultado neto	\$ 1,331	\$ 998	\$ 1,079
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Depreciaciones	15	17	25
Amortizaciones	23	32	58
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>345</u>	<u>360</u>	<u>408</u>
	1,714	1,407	1,570
Actividades de operación:			
Cambio en cuentas de margen	657	(367)	(794)
Cambio en inversión en valores	(18,587)	(32,123)	(12,024)
Cambio en deudores por reporto	3,709	29,253	4,403
Cambio en derivados (neto)	(407)	131	54
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(101)	(13)	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(1,625)	(1,038)	(271)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(11,062)	(6,726)	1,878
Cambio en captación tradicional	2,769	(3,241)	3,866
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,256	(821)	(446)
Cambio en acreedores por reporto	28,071		
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(6,632)	8,320	(23)
Cambio en otros pasivos operativos	14,669	(3,454)	12,462
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	<u>(12)</u>	<u>10</u>	<u>(51)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	14,419	(8,662)	10,624
Actividades de inversión:			
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	2	3	1
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(24)	(5)	(3)
Pagos por adquisición de intangibles	(137)	(86)	-
Otros	<u>(9)</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(168)	(89)	(2)



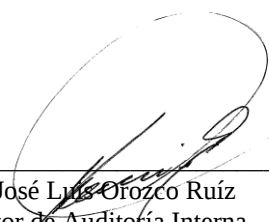
	2021	2020	2019
Actividades de financiamiento:			
Pago de dividendos en efectivo	<u>-</u>	<u>(200)</u>	<u>(120)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(200)</u>	<u>(120)</u>
(Disminución) incremento neto de disponibilidades	14,251	(8,951)	10,502
Disponibilidades al principio del período	<u>26,551</u>	<u>35,502</u>	<u>25,000</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 40,802</u>	<u>\$ 26,551</u>	<u>\$ 35,502</u>

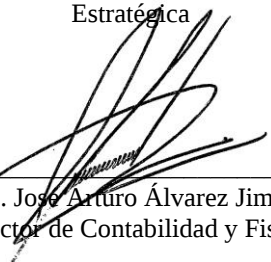
“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.


 Lic. Moisés Tiktin Nickin
 Director General


 Ing. Alfredo Gershberg Figot
 Director Corporativo de Finanzas y Transformación
 Estratégica


 Lic. José Luis Orozco Ruíz
 Director de Auditoría Interna


 L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
 Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.
<http://www.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En millones de pesos)

1. Actividad, entorno regulatorio y operaciones relevantes

Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la Institución) es subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social y se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tiene por objeto la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estableció las reglas de capitalización que deben seguir las instituciones de crédito, las cuales requieren un índice mínimo de capitalización determinado en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran las instituciones en su operación. También establecen diversos límites, tanto de inversión del pasivo exigible y de captación en moneda extranjera como de financiamiento; asimismo, determinan niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al capital pagado y reservas de capital. Esta información se detalla en la Nota 24. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución determinó un índice de capitalización de 16.88%, 14.76% y 15.10% de riesgo total (que incluye mercado, crédito y operacional, respectivamente), el cual es superior al 10.5% requerido por las autoridades en 6.38%, 4.26% y 4.60%, respectivamente.

Eventos relevantes de 2021 y 2020 -

a. *Tipo de cambio de cierre*

Con fecha 14 de diciembre de 2021 a través del Diario Oficial de la Federación, la Comisión emitió modificaciones a las Disposiciones con el objetivo de establecer que a partir de dicha fecha el tipo de cambio que deberán utilizar las Administradoras para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros en vez del tipo de cambio Fix como se utilizó hasta esa fecha. El tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de diciembre de 2021 por dólar americano asciende a \$20.5075 pesos; asimismo, el tipo de cambio Fix al cierre de 2021 ascendió a \$20.4672, por lo que la Administración considera que no existen algún impacto significativo en la información financiera derivado de este cambio.

b. *Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID (no auditado)*

Tesorería:

Durante 2021 y 2020 se presentaron altas inflaciones y reducciones en los spreads de crédito de emisores corporativos y bancarios, generando movilidad en este tipo de papeles para tomar utilidades, al mismo tiempo, las sobretasas se volvieron menos atractivas. Hacia el final del año 2021, y derivado de las expectativas de alza de la tasa de referencia en Estados Unidos hacia 2022, México ha iniciado un ciclo de alzas en su tasa de referencia lo cual será de vital importancia al momento de diversificar la posición propia para priorizar la liquidez, la rentabilidad y los niveles de riesgo del portafolio institucional.



La Institución mantuvo una política conservadora en cuanto a la toma de riesgos y se priorizó la liquidez de la Institución. Por lo anterior, se continuó con la inversión de excedentes en dólares con la banca de desarrollo nacional y en títulos gubernamentales en moneda nacional (que no tienen exposición crediticia).

Asimismo, se participó en las facilidades temporales de liquidez que Banxico otorgó como parte de los mecanismos para propiciar el sano desarrollo del mercado:

- La facilidad 4 se refiere a reporto gubernamental.
- La facilidad 5 permite préstamo de valores (Banxico presta valores gubernamentales a cambio de otorgar como garantía títulos elegibles).

Riesgo Crédito:

Para mitigar los efectos originados por la pandemia derivada del COVID19, durante 2020 se implementaron Programas de Apoyo para los acreditados de la Institución, beneficiando mediante reestructuras y renovaciones a 235 clientes por un total de \$4,826 integrados como sigue: 167 clientes corresponden a Pymes por \$243 y 68 clientes corresponden a Corporativos por \$4,583. Al cierre de diciembre 2021, continúan con beneficio de los criterios contables especiales de la Comisión 18 clientes, de los cuales, 15 corresponden a Pymes por un monto de \$16 y 3 de Corporativa por un monto de \$37 dando un total de \$53.

Estos programas de apoyo se realizaron al amparo de criterios contables especiales emitidos por la Comisión. De no haberse considerado dichos criterios contables especiales, al cierre de diciembre 2021 se hubiera tenido un incremento en estimaciones preventivas para riesgos crediticios de \$3.

Adicionalmente, se constituyeron al cierre de diciembre 2020 reservas adicionales genéricas por \$500, para cubrir los riesgos de la cartera de crédito.

Administración de Riesgos:

Con base en el desarrollo e implementación del módulo de Potential Future Exposure (PFE) / Credit Valuation Adjustment (CVA) del sistema Murex tanto para clientes como contrapartes financieras, la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) está realizando la evaluación del impacto del componente CVA en el MTM (Valuación a mercado de los derivados) de las posiciones de derivados de la Institución, tanto con clientes como con contrapartes financieras.

Acción de la UAIR durante el COVID:

Las acciones más importantes que ha realizado la UAIR en el periodo de COVID fueron las siguientes:

- a) Se generó un reporte oportuno de riesgos, que, además del reporte diario, permitió monitorear los principales indicadores de riesgo en una reunión de Grupo de Acción (con la Dirección General), donde se veían de manera importante el manejo y administración de crédito y la evolución del resultado de las unidades de negocios y de los principales indicadores de riesgo mercado, liquidez, crédito y los regulatorios.
- b) Adicionalmente, se mantuvo un estricto cumplimiento de los límites de exposición al riesgo para las diferentes unidades de negocios, lo que permitió evitar sorpresas no deseadas en los resultados de las mesas de negocios.
- c) Se buscó en todo momento generar métricas oportunas para los responsables de las unidades de negocios.
- d) Se participó en el análisis y evaluación de la implementación de las facilidades de la Comisión sobre distintos temas, como son crédito, liquidez y capitalización.
- e) En la UAIR se generó el Tablero de Riesgos, donde se presenta de una forma resumida y oportuna los principales indicadores de rentabilidad y riesgos para las diferentes unidades de negocios.



A más de 20 meses de iniciada la pandemia, el sistema financiero mexicano y en específico la Institución, continúa mostrando resiliencia y ha mantenido una posición sólida, con niveles de capital y de liquidez superiores que cumplen con holgura los mínimos regulatorios.

Para hacer frente a los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre el sistema financiero, Banxico y otras autoridades financieras implementaron y, en su caso, extendieron una serie de medidas orientadas a continuar promoviendo un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero. Al respecto, durante el segundo semestre de 2021 concluyó la vigencia de la mayoría de las medidas implementadas, mismas que contribuyeron a propiciar un comportamiento más ordenado de los mercados e intermediarios financieros.

En el caso particular de la Institución, las medidas se han orientado a mantener prudencia en la toma de riesgos en las áreas de mercados y también se ha mantenido mucha cautela en el otorgamiento de créditos y se tomaron medidas preventivas relacionadas con mantener las reservas adicionales para el portafolio de crédito.

Recursos Humanos:

La Institución ha continuado con su estrategia para la prevención y control en todas sus sucursales en la República Mexicana, los cuales incluyen:

- a) Se ha mantenido informados a todos los colaboradores con transparencia de datos confiables y oportunos sobre el virus y la pandemia.
- b) Se difundieron campañas de comunicación y reforzamiento sobre: la pandemia en general, su forma de contagio y síntomas. Medidas de prevención, lavado de manos y sana distancia y medidas para el trabajo desde casa.
- c) Se ha reforzado por medio de pláticas y comunicados sobre medidas de higiene, vacunas, medidas de prevención en la oficina y otros aspectos relacionados sobre el cuidado ante la pandemia.
- d) Se programaron cursos en línea para colaboradores y sus familias sobre temas de manejo de la pandemia y de bienestar emocional.
- e) Se ha brindado apoyo psicológico a colaboradores y sus familias: ante la incertidumbre y ansiedad que pueda provocar la pandemia, se reforzaron los comunicados sobre el apoyo que pueden obtener a través del Programa de Apoyo al Empleado (Orienta PAE).
- f) Se ha dado seguimiento puntual mediante:
 - Grupo de trabajo contingencia: este grupo integrado por el equipo directivo continuó sesionando periódicamente con la finalidad de dar seguimiento a la pandemia y tomar las decisiones necesarias para proteger la salud de los colaboradores y de asegurar la continuidad del negocio.
 - Sistema de Seguimiento: el cual tiene por objetivo llevar un control puntual tanto del personal en home office y los casos positivos a coronavirus. Este sistema se lleva en la intranet y se mantiene actualizado constantemente.
- g) Se definieron protocolos de actuación, contamos con 4 protocolos que nos guían en los siguientes aspectos: Organización, Salud, Visitas y Limpieza.
 - Se ha dado seguimiento puntal al esquema de vacunación del personal y refuerzo mediante una aplicación en nuestra Intranet.
 - Se ha identificado al personal vulnerable para reforzar acciones y medidas preventivas.



- Se implementaron roles continuos de limpieza con agua clorada en los lugares de trabajo; así como una limpieza profunda los fines de semana.
 - Se instrumentaron filtros sanitarios en todas las sucursales y hemos mantenido un estricto apego a los protocolos que señala el Gobierno Federal y Gobiernos Estatales.
 - Se han aplicado pruebas semanalmente en la Ciudad de México (“CDMX”) a fin de detectar casos nuevos y romper cadenas de contagio.
 - Se promovió la aplicación de vacunas contra la influenza en la CDMX, Monterrey y Guadalajara tanto para el personal como para sus familiares directos.
- h) Se continuó con el sistema de semáforos en cada sucursal para determinar el porcentaje de colaboradores que podrán acudir a trabajar de manera presencial con la finalidad de evitar riesgos.
- i) Se están tomando todas las acciones necesarias para asegurar la operación, ya sea a distancia o presencial.

Sistemas y Desarrollo Tecnológico:

La infraestructura tecnológica está diseñada para poder operar en caso de una contingencia, por lo que el personal de la Institución operó desde casa sin inconvenientes y, por lo tanto, las labores del área de tecnología se orientaron hacia incrementar los servicios previamente habilitados. Durante 2021 el esquema de trabajo a distancia se mantuvo y se siguieron tomando acciones para robustecer la infraestructura tecnológica en temas esenciales como la seguridad, capacidad y monitoreo de la operación.

Durante 2021 se concluyó un proceso de renovación en el centro de datos de la Institución, se actualizaron los procesos tecnológicos y se integraron soluciones nuevas para labores de monitoreo y virtualización. Asimismo, se implementaron escritorios virtuales en sustitución de la VPN. Al cierre de 2021 se tiene un total de 1,048 usuarios con acceso a un escritorio virtualizado.

La herramienta fundamental utilizada para trabajar en equipo y remotamente fue Microsoft Teams, por lo que todos los usuarios cuentan con el apoyo de esta herramienta desde los diferentes entornos de trabajo ya sean locales o a distancia. Al cierre de 2021 la Institución cuenta con 2,543 licencias activas de Teams.

En 2021 la mesa de servicios ofreció apoyo al personal tanto en esquema de trabajo local o a distancia, se atendió un total de 54,043 tickets de servicio. Este año también se implementó la herramienta Service Now en la Institución para este servicio, permitiendo consolidar el control de las llamadas en un servicio administrado por la Institución y que permite integrar otras fuentes de solicitudes e incidentes para toma de decisiones proactivas.

Internamente en la Institución existe un chat Bot denominado ALX, el cuál fue programado para poder resolver todas las dudas asociadas al nuevo entorno de trabajo de los empleados y así liberar un poco las llamadas hacia la mesa de servicio. Se continuó con el servicio para dotar al personal de computadoras para trabajar desde casa siempre cuidando los estándares de la imagen con seguridad y accesos necesarios y suficientes.

Existía ya la versión móvil de la aplicación denominada MonexNet que es la herramienta principal de operación por parte de la fuerza de ventas, en este período se hizo necesario el instalarla entre más personal que en su momento no veían necesaria su utilización, y al estar desde casa era una herramienta mandataria para continuar con su productividad comercial.

El valor aproximado de la inversión para soportar el crecimiento y renovación de la infraestructura y poder dar servicio a la demanda de utilización, ascendió a la cantidad de \$7, distribuidos en productos de seguridad, licencia de uso de programas, aumento de capacidad de enlaces de comunicaciones y recursos externos.



Concepto	
Personal externo adicional para el soporte técnico en Torre Monex	\$ 2
Consumo uso nube Azure. Se factura como "Overage Servicios Azure"	2
Contratación de nuevos enlaces de los centros de cómputo a la nube Azure	
Incremento de ancho de banda de Internet	
Servicios Profesionales	
Recursos para atención en Torre Monex, entrega de computadoras y migración escritorios virtuales.	1
Doble factor RSA	1
Módulo de seguridad de forescout	1
Total	\$ 7

Contraloría y PLD:

a) Control Interno:

Durante el 2021, atendiendo la problemática que representó el confinamiento obligado por la contingencia generada por SARSCOV2 (COVID19), la Institución busca mantener el servicio y operación requerido por nuestros clientes, así como, cuidar la salud de su personal, implementó medidas de trabajo remoto, como los siguientes:

- En 2021 se subsanó la imposibilidad de grabar llamadas recibidas fuera de las instalaciones de la Institución, con la implementación de la herramienta tecnológica Micollab; esta herramienta permite recibir llamadas de la Institución en los equipos móviles del personal (laptop, tablet o celular).
- Se continuó con la campaña interna de difusión sobre los medios escritos con los cuales los clientes pueden instruir sus operaciones.
- Se estableció el uso de un robot para el envío de solicitudes de confirmaciones de saldos a clientes que durante la contingencia han instruido en su totalidad operaciones con carta instrucción.
- Todas las áreas de la Institución reforzaron los controles internos que implementaron para dar continuidad a su operación en el trabajo remoto.

Es importante destacar que los servicios a clientes no tuvieron ningún impacto negativo por falta de disponibilidad de canales de atención.

b) Seguridad de la Información:

- Se continuó con la campaña, iniciada en marzo de 2020, para la asignación de dispositivos portátiles al personal, configurados con las medidas de seguridad internas, por ejemplo: VPN, cifrado de disco duro del dispositivo, previniendo así una divulgación de información en caso de robo o extravío del equipo por parte del personal.
- Se aceleró la implementación y se promovió el uso de la herramienta Microsoft Teams, como medio Institucional para realizar videoconferencias y permitir la comunicación entre el personal y/o proveedores de servicios, Autoridades etc.
- Para apoyar el esquema de trabajo remoto, el equipo de Infraestructura de la Institución inició en 2021 el proyecto de despliegue de Escritorios Virtuales, el cual se ha definido como el nuevo entorno de trabajo de los colaboradores internos y externos. Dicho despliegue está planeado por fases y al cierre del año 2021 tiene un avance estimado del 60% del total de usuarios en alcance.



c) *Continuidad de Negocio:*

En materia de Continuidad de Negocio, en apego a sus planes preestablecidos de Continuidad Operativa, puso en marcha a partir de febrero de 2020 diversas medidas encaminadas a reducir el impacto de la pandemia en los procesos de negocio de la organización y resguardar la integridad de sus colaboradores. Entre las principales medidas adoptadas se encuentran las siguientes:

- Cierre de pisos en oficina matriz.
- Redistribución de estaciones de trabajo en oficina matriz para mantener sana distancia.
- Apego a las disposiciones gubernamentales y las medidas preventivas emitidas en el Diario Oficial de la Federación.
- Uso del Centro Alterno de Operaciones para cuidar la sana distancia del personal que opera procesos críticos y que no puede ejecutarlos en home office.
- Se realizaron campañas de difusión interna de las medidas preventivas recomendadas por la Secretaría de Salud.
- Se distribuyó material sanitario a todas las sucursales para uso del personal durante su estancia en oficinas.
- Se estableció una estación para revisión médica obligatoria en la oficina matriz para el personal que necesitaba acudir de manera presencial a trabajar.
- Se generó el código QR para el registro de accesos obligatorio para ingresar a las instalaciones.
- Apoyo a personal con transporte privado a/de las oficinas para evitar el uso de transporte público.
- Establecimiento de un filtro sanitario con verificación de temperatura y síntomas antes del ingreso a las instalaciones.
- Uso obligatorio del cubrebocas en todo momento dentro de las instalaciones.
- Sanitización periódica de las instalaciones.
- Distanciamiento social a través del escalonamiento de la asistencia del personal.
- Se estableció un programa de regreso gradual a las instalaciones de acuerdo con el semáforo de contingencia y límites de personas en cada oficina.
- Como resultado del proyecto de despliegue de Escritorios Virtuales, se logró reducir el número de puestos en el Centro Alterno de Operación, haciendo más eficiente el uso de ese recurso.

Con las medidas adoptadas no fue necesario declarar Contingencia Operativa para ninguna de las unidades de negocio, ya que la afectación hacia las áreas operativas, de soporte y de negocio fueron mínimas y los canales electrónicos de atención a clientes se mantuvieron operando de manera ininterrumpida durante la pandemia y hasta la fecha.

d) *PLD*

Facilidades temporales para recibir, dentro del proceso de actualización de expedientes de clientes, ciertos formatos como KYC (Know Your Customer) y reporte de visita, sin la firma de los clientes. Facilidades temporales para la validación de los domicilios visitados mediante medios electrónicos como Google Maps y páginas web de los clientes.

c. *Reserva de Cartera*

Durante 2020 la Institución generó un cargo a resultados, de \$911 de reservas de crédito; este monto es 224% superior a los \$281 registrados en este concepto en 2019. Del total de reservas crediticias creadas en 2020, \$500 corresponden a reservas adicionales generales no directamente relacionadas a la calificación de la cartera, mismas que fueron notificadas a la Comisión.

Durante 2021 la Institución no constituyó reservas adicionales, ni llevó a cabo liberación de reservas. la Institución generó un cargo a resultados de \$235 de reservas crediticias reportando \$986 en la estimación preventiva para riesgos crediticios.



2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación de cada ejercicio, así como la acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI (en pesos)	Inflación anual	Inflación acumulada de tres ejercicios anteriores
2021	7.1082	7.61%	14.16%
2020	6.6055	3.22%	11.30%
2019	6.3990	2.76%	15.03%

El entorno económico califica como no inflacionario en los tres ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Institución, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, las remediones por beneficios definidos a los empleados y el efecto del diferido de cada una de las partidas.

Negocio en Marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables (los “Criterios Contables”) prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”) y en sus circulares, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables -

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* y NIF C-20 *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* - a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.



NIF C-5 *Arrendamientos* - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 *Propiedades de inversión*, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Asimismo, las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

La Institución no tuvo efectos importantes en su información financiera por el reconocimiento de dichas mejoras.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Institución:

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan, se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito vencida u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de divisas

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes. Los rendimientos y las comisiones que afecten a la cuenta de margen en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, deberán reconocerse en los resultados del período.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la Institución mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.



Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- *Títulos para negociar* -

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). El costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente, se valúan a su valor razonable, empleando los precios determinados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.

- *Títulos disponibles para la venta* -

Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.



La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los criterios contables de la Comisión solamente permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, previa autorización expresa de la Comisión. Al momento de la reclasificación el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continuará reportando en el capital contable de la entidad, debiendo ser amortizado con base en la vida remanente de dicho título.

Durante los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre del 2021, 2020 y 2019 no se efectuaron reclasificaciones.

- *Títulos conservados a vencimiento -*

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto de los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Las reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podrán efectuar en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título - La Institución evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.



La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2021, la Administración de la Institución no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio obtienen títulos que sirve como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.



Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes” (“Criterio Contable B-9”). La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y lo presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Operaciones con instrumentos financieros derivados - La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

- Con fines de cobertura. - Su objetivo es mitigar el riesgo de una posición abierta de riesgo mediante operaciones con instrumentos financieros derivados.
- Con fines de negociación. - Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados.

La Institución reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.



Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Institución presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura

Derivados con fines de negociación

Contratos adelantados y futuros:

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien un subyacente (generalmente un activo financiero) en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Por los contratos adelantados (Forwards), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “forward” al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por Intermediación”.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones tales como futuros, contratos adelantados y swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor la diferencia se presenta en el activo dentro del rubro de “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.



Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La Institución registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas, de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.



En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de “Derivados”.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración de la Institución realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, Derivados y operaciones de cobertura, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general y se registra el interés devengado en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio.

Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta se presenta en un rubro por separado en el balance general.



- b. Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del período. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a los resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).



Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, sí y sólo sí se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingreso por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un “Gasto por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.



Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Cartera de crédito vigente - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y
- Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida – Compuesta por créditos:

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, considerando al efecto las políticas para el Traspaso a Cartera Vencida.

Traspaso a cartera vencida

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato del crédito, será registrado como cartera vencida cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera vencida cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente, o

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 ó más días naturales de vencidos;
 - b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 ó más días naturales de vencido el principal;
 - c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 ó más días naturales de vencidos;
 - d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 ó más días naturales de vencidos, y
 - e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Disponibilidades”, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.



3. Las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 ó más días de vencidos:
- a) Los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente (REA o ROA), así como
 - b) Los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.

El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el numeral 3 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 ó más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- a. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- b. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- c. La entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refieren los numerales 2 y 3 del párrafo anterior, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- a. Comercial: Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIs), o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; las operaciones de factoraje, descuento y operaciones de cesión de derechos de crédito; operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.
- b. Hipotecaria de vivienda: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.



La Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, la Institución clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la Probabilidad de Incumplimiento del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

I. Probabilidad de incumplimiento

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calcula utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

- a. El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtiene aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos.

$Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos.

α = Es el peso relativo del Puntaje Crediticio Cuantitativo.

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45% para los créditos que carezcan de algún tipo de cobertura de garantías reales, personales derivados de crédito.
- b) 75% para los créditos subordinados. En el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.



- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

II. *Exposición al incumplimiento* –

La exposición al incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determina con base en lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- ii) Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles (“LCM”)

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En dónde:

Garantías = Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la LCM aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.



Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max}\left(\text{Min}\left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}}{Si}, 45\%\right), 5\%\right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un periodo de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un periodo de facturación mensual. La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Atrasos: número de atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas

Veces: número de veces que el acreditado paga el Importe Original del Crédito. Este número será el cociente que resulte de dividir la suma de todos los pagos programados al momento de su originación, entre el Importe Original del Crédito.

En caso de que los pagos del crédito consideren algún componente variable se utilizará la mejor estimación de la Institución para determinar el valor de la suma de todos los pagos programados que deberá realizar el acreditado. El valor de dicha suma no podrá ser menor o igual al Importe Original del Crédito.



El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En dónde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Evidencia de pago sostenido:

En caso de que los créditos se registren en cartera vencida, la Institución los mantiene bajo esa clasificación hasta que exista evidencia de pago sostenido, de acuerdo con lo siguiente:

1. Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En el caso de los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT, en los que esté obligada a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).

2. Para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito. Tratándose de los créditos que permanezcan con un esquema de pago único de principal al vencimiento, les será aplicable lo dispuesto en el numeral 4 siguiente.
3. En el caso de créditos consolidados, donde dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, se deberá tener evidencia de que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Los elementos que se deberán tomar en cuenta son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

4. Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:
 - a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al numeral 1 anterior.



Cartera emproblemada:

La Institución considera emproblemados aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Reestructuraciones y renovaciones

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta;
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - Prórroga del plazo del crédito.

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvable o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.



5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.



Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio;

Las políticas de crédito están basadas en estrategias claras de portafolio, suscripción, facultades, administración y supervisión; incluyendo la tipología estructural de los créditos, los criterios de aceptación específicos y la calificación de riesgo. Estas políticas tienen como principal característica el ser permanentes y obligatorias, apoyadas en cuidadosos procesos de administración del crédito que van desde su desembolso, control, seguimiento hasta su recuperación.

Las principales políticas se establecen para que el portafolio de crédito presente un adecuado comportamiento:

- **Sanidad:** Un préstamo debe ser recuperado en la fecha de vencimiento.
- **Rentabilidad:** Los préstamos deberán ser suficientemente rentables.
- **Servicio a los Intereses del Público:** Los préstamos que podrían exponer al Banco a la crítica del público, deben ser evitados.
- **Diversificación:** El Portafolio debe diversificarse por acreditado o grupo de acreditados que representen riesgo común y sector económico.
- **Estructura:** Los préstamos deberán cumplir con los criterios de plazo, moneda, precios y garantías, establecidos en los manuales de políticas y procedimientos
- **Acciones Prohibidas:** se deberá abstenerse de realizar cualesquiera de las siguientes acciones:
 - Está prohibido continuar otorgando préstamos al deudor que no tiene la habilidad de pagar.
 - Está prohibido hacer préstamos por montos superiores a los límites máximos de financiamiento, tanto internos como regulatorios.
- **Sujetos de Crédito Elegibles:** Son todas aquellas personas físicas o morales enunciadas en las políticas aplicables a la estrategia comercial que cumplan con las características establecidas en los manuales de políticas y procedimientos.
- **Industrias / Personas No Objetivo de financiamiento:** se deberá evitar acreditar a personas (físicas o morales) cuyo giro o actividad comercial no forman parte del objetivo de financiamiento de la Institución, indicados en los distintos manuales de políticas y procedimientos.
- **Límites de financiamiento:** para el otorgamiento de crédito, se deberá verificar el cumplimiento de los siguientes límites internos/externos, mismos que se detallan dentro de los distintos manuales de políticas y procedimientos.
- **Seguimiento, recuperación y cobranza:** Se cuenta con políticas y procesos particulares para que estos procesos contribuyan a disminuir el riesgo del portafolio, maximizando su recuperación.

Principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones, incluyendo a las reestructuras o renovaciones que consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, así como los elementos tomados en cuenta para evidenciar el pago sostenido

El objetivo de establecer una reestructura es mejorar la estructura del crédito y posición de la Institución, partiendo de la premisa que no siempre obedece a un problema de solvencia:

- *Contribuir a la viabilidad financiera y operativa del acreditado*
- *Favorecer la recuperación a mediano o largo plazo del crédito*
- *Preservar fuente de pago*
- *Constituir y/o fortalecer garantías vs. lo originalmente pactado (Obtener, perfeccionar, sustituir o incrementar garantías).*
- *Propiciar condiciones favorables para prevenir el deterioro del crédito o solucionar un crédito problema.*

Para el proceso de una Reestructura, ya sea en aspecto preventivo o por incumplimiento, la Institución evalúa, revisa y considera lo siguiente:

1. Voluntad del acreditado y socios frente a la problemática
2. Revisar documentación legal del acreditado y del crédito a reestructurar
3. Calidad crediticia (buró de crédito y buró legal)
4. Condiciones de mercado, técnicas, financieras, administrativas del acreditado.



5. Valoración de la problemática (temporal o permanente)
6. ¿Posibilidad de inyección de capital?
7. Generación de efectivo real
8. Problemática laboral, tecnológica, jurídica y hacendaria.
9. Antecedentes con demás acreedores.

En caso de reestructura, se deberá mantener una supervisión especial sobre el crédito y continuar con la gestión administrativa hasta que se presente pago sostenido por encontrarse en cartera vencida o en función del esquema de salida, renovación, reestructura.

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

La Institución tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de los ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Institución constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

La Institución constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, *Inversiones en Valores*, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del Artículo 132 de las Disposiciones, al valor estimado conforme al párrafo anterior.



- Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Mobiliario y equipo neto - El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando al costo, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

Inversiones permanentes en acciones - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado.

La amortización del software y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Asimismo, dentro del rubro de “Otros activos” se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Banco.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Administración de la Institución no ha identificado deterioro de activos de larga duración.



Captación tradicional - Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se deberán desglosar en el balance general como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los títulos de crédito emitidos se presentarán como una categoría independiente, formando parte de estos, los bonos bancarios.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la LIC.

Préstamos interbancarios y de otros organismos - En este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con Instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar - Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Se constituye principalmente de comisiones, bonos y otras gratificaciones.
- ii. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Beneficios a los empleados por terminación - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Institución ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Institución cumpla con las condiciones de una reestructuración.

- iii. **Participación de los Trabajadores en la Utilidades ("PTU")** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU, conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.



Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Transacciones en divisas extranjeras - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio Cierre de Jornada y tipo de cambio Fix publicado por Banxico a la fecha de los estados financieros respectivamente. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Margen financiero - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios y reportos. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones.

Resultado por intermediación -

- Resultado por valuación

Proviene del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

- Resultado de compraventa de valores

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de valores y divisas (“Utilidad por compraventa” y/o “Pérdida por compraventa”) se registran en el estado de resultados cuando se realizan las operaciones.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo el resultado neto mayoritario por operaciones continuas entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.



Gastos - Se registran conforme se devengan.

Estado de flujos de efectivo - De acuerdo al criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El estado de flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden

- *Activos y pasivos contingentes:*

Representa el importe de las sanciones económicas impuestas por la Comisión o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación.

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

- *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.

- *Colaterales recibidos*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:*

Se incluyen los colaterales que fueron recibidos actuando la Institución como reportadora y que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivadas.



4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, las disponibilidades se integran como sigue:

Disponibilidades	2021			2020	2019
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total	Total
Efectivo	\$ 7	\$ 27	\$ 34	\$ 31	\$ 42
Depósitos en bancos	8,640	3,398	12,038	8,467	8,198
Documentos de cobro inmediato	-	7	7	7	2
Remesas en tránsito	-	1	1	-	2
Disponibilidades por subasta	5,000	-	5,000	700	300
Venta de divisas de 24 hasta 96 horas (1)	-	(25,737)	(25,737)	(18,390)	(11,729)
	<u>13,647</u>	<u>(22,304)</u>	<u>(8,657)</u>	<u>(9,185)</u>	<u>(3,185)</u>
Disponibilidades restringidas:					
Compra de divisas de 24 hasta 96 horas (1)	-	49,420	49,420	35,348	38,248
Depósitos de regulación monetaria (2)	<u>39</u>	<u>-</u>	<u>39</u>	<u>388</u>	<u>439</u>
	<u>39</u>	<u>49,420</u>	<u>49,459</u>	<u>35,736</u>	<u>38,687</u>
Saldo neto	<u>\$ 13,686</u>	<u>\$ 27,116</u>	<u>\$ 40,802</u>	<u>\$ 26,551</u>	<u>\$ 35,502</u>

- (1) Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar de 24 hasta 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los saldos en moneda extranjera (en millones de dólares) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

	2021				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 49,320	\$ 89	\$ 1	\$ 10	\$ 49,420
Venta de divisas por entregar de 24 hasta 96 horas (pesos)	<u>(25,307)</u>	<u>(376)</u>	<u>(7)</u>	<u>(47)</u>	<u>(25,737)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 24,013</u>	<u>\$ (287)</u>	<u>\$ (6)</u>	<u>\$ (37)</u>	<u>\$ 23,683</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2021 fue de \$20.5075, \$23.3222 y \$27.7805 pesos por dólar americano, euros y libras esterlinas, respectivamente.

	2020				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 34,790	\$ 541	\$ 1	\$ 16	\$ 35,348
Venta de divisas por entregar de 24 hasta 96 horas (pesos)	<u>(17,965)</u>	<u>(371)</u>	<u>(15)</u>	<u>(39)</u>	<u>(18,390)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 16,825</u>	<u>\$ 170</u>	<u>\$ (14)</u>	<u>\$ (23)</u>	<u>\$ 16,958</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020 fue de \$19.9087, \$24.3563 y \$27.2032 pesos por dólar americano, euros y libras esterlinas, respectivamente.

	2019				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 37,484	\$ 733	\$ 7	\$ 24	\$ 38,248
Venta de divisas por entregar de 24 hasta 96 horas (pesos)	<u>(10,893)</u>	<u>(765)</u>	<u>(23)</u>	<u>(48)</u>	<u>(11,729)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 26,591</u>	<u>\$ (32)</u>	<u>\$ (16)</u>	<u>\$ (24)</u>	<u>\$ 26,519</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019 fue de \$18.8642, \$21.1751 y \$24.9837 pesos por dólar americano, euros y libra esterlina, respectivamente.



- (2) Este rubro incluye los depósitos por regulación monetaria conforme a lo siguiente: De acuerdo con la política monetaria establecida por Banxico con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, la Institución está obligada a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 dichos depósitos corresponden a \$39 y 2019 a \$229. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banxico.

5. Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, las cuentas de margen por los colaterales recibidos en garantía se mantienen como sigue:

	2021	2020	2019
Scotiabank Inverlat, S. A	\$ 662	\$ 1,141	\$ 245
Banco Santander México, S. A	414	632	1,193
BBVA Bancomer	24	15	-
Goldman Sachs & Co. Llc	3	7	-
Morgan Stanley & Co. Llc	3	1	-
ISDA Societe Generale	111	87	68
RJO Brien	71	71	81
Citigroup Global Markets Inc	9	-	-
	<u>\$ 1,297</u>	<u>\$ 1,954</u>	<u>\$ 1,587</u>

Los depósitos en garantía cubren operaciones en futuros de tasas, sobre IPC, DEUA, moneda nacional y futuros sobre opciones.

6. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2021				2020	2019
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minusvalía)	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores gubernamentales-						
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 11,689	\$ 16	\$ 18	\$ 11,723	\$ 21,083	\$ 7,203
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	31,493	-	181	31,674	39	368
Bonos M, M0 y M7	2,027	26	(50)	2,003	3,275	162
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	9	-	1	10	80	119
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	18,732	137	119	18,988	8,120	469
Bonos United Mexican States (UMS)	157	2	(3)	156	29	36
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados	12,465	57	(210)	12,312	17,584	10,572
Valores bancarios-						
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)					-	-
Certificados bursátiles bancarios	8,221	54	(68)	8,207	8,492	8,194
Certificados de depósito (CEDES)	2,104	10	(10)	2,104	6,179	4,802
Operaciones fecha valor:						
Valores gubernamentales-						
Bonos M, M0 y M7	(3,729)	-	2	(3,727)	-	(279)
Valores privados bancarios-						
Certificados bursátiles bancarios	24	-	-	24	-	-
	<u>\$ 83,192</u>	<u>\$ 302</u>	<u>\$ (20)</u>	<u>\$ 83,474</u>	<u>\$ 64,881</u>	<u>\$ 31,646</u>



Títulos para negociar restringidos

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, de la posición en títulos para negociar, se tienen reportados los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2021	2020	2019
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 31,674	\$ 39	\$ 368
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	11,671	15,591	4,443
Bonos M, M0 y M7	2,002	3,046	154
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	8	15	-
Bonos para la Protección al Ahorro (BPAT's)	18,981	6,727	249
Bonos United Mexican States (UMS)	157	29	36
Subtotal	64,493	25,447	5,250
Valores privados-			
Certificados bursátiles privado	5,424	9,772	3,786
Subtotal	5,424	9,772	3,786
Valores bancarios-			
Certificados bursátiles bancarios	4,355	8,384	5,966
Certificado de depósito (CEDES)	1,797	3,909	2,868
Subtotal	6,152	12,293	8,834
Total	\$ 76,069	\$ 47,512	\$ 17,870

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de la posición en títulos para negociar, se tienen en préstamos de valores los siguientes títulos a valor de mercado, en 2019 no hubo posición:

	2021	2020
Instrumentos de deuda:		
Valores gubernamentales-		
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	\$ -	\$ 796
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	51	5,490
Total	\$ 51	\$ 6,286

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de la posición en títulos para negociar, se tienen en garantía con Banxico los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2021	2020
Instrumentos de deuda:		
Valores gubernamentales-		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1	\$ 1
Certificados Bursátiles (otros)		21
Certificados Bursátiles Bancarios	-	24
Total	\$ 1	\$ 46



Al 31 de diciembre de 2021, las posiciones mayores al 5% del capital neto de la Institución en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales) se muestran a continuación:

Emisora	2021		
	Plazo promedio ponderado	% tasa promedio ponderado	Valor actualizado
NAFI	48	0.22%	\$ 7,122
PEMEX	986	9.01%	464
FEFA	1,413	7.63%	1,082
TFOVICB	8,529	3.33%	905
BACOMER	662	3.82%	923
SCOTIAB	312	0.77%	3,870
SHF	887	5.42%	456
BINBUR	926	7.31%	1,303
BSMX	1,462	6.43%	1,118
TFOVIS	8,146	2.75%	929
BANOB	1,589	5.47%	1,450
BSMXH06	1,203	2.43%	<u>1,344</u>
Total			<u>\$ 20,966</u>

Títulos disponibles para la venta - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los títulos disponibles para la venta se integran como siguen:

	2021				2020	2019
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minusvalía)	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores Gubernamentales-						
UMS22F2 2022F D1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 293
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados						
PEMEX 13-295	443	28	(8)	463	443	441
PEMEX3 210121 D2	-	-	-	-	101	99
PEMEX10-295	-	-	-	-	-	267
PEMEX11-395	-	-	-	-	357	350
	<u>\$ 443</u>	<u>\$ 28</u>	<u>\$ (8)</u>	<u>\$ 463</u>	<u>\$ 901</u>	<u>\$ 1,450</u>

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, dichos títulos no presentaron indicios de deterioro.

Títulos disponibles para la venta restringidos

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Valores privados-			
PEMEX 13-295	\$ 463	\$ 442	\$ 441
PEMEX10-295	-	-	267
PEMEX11-395	-	357	350
Total	<u>\$ 463</u>	<u>\$ 799</u>	<u>\$ 1,058</u>

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos disponibles para la venta.



Títulos conservados a vencimiento -

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 los títulos conservados al vencimiento se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Valores gubernamentales- D1MEXG29260121	\$ 696	\$ -	\$ -
Valores privados-			
95CDVITOT15-2U	14	17	21
95CDVITOT15U	34	43	53
95TFOVICB15-2U	817	843	892
95TFOVICB15U	73	78	85
95TFOVIS14U	488	546	619
95FOVISCB18U	316	330	356
95CEDEVIS07-2U	-	34	51
95CEDEVIS07-3U	-	18	29
95CEDEVIS12U	2	3	3
95CEDEVIS13-U	70	82	98
95PEMEX10-2U	-	-	269
95TFOVICB13-3U	15	18	23
95TFOVIS14-2U	80	89	100
95TFOVIS14-3U	360	415	478
Total	<u>\$ 2,965</u>	<u>\$ 2,516</u>	<u>\$ 3,077</u>

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos conservados al vencimiento

7. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando la Institución como reportadora:

	2021		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 622	\$ (622)	\$ -
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	4,850	(4,848)	2
Bonos M, M0 y M7	1,879	(78)	1,801
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	2,991	(2,973)	18
Subtotal	<u>10,342</u>	<u>(8,521)</u>	<u>1,821</u>
Valores privados-			
Certificados Bursátiles Bancarios	<u>7,673</u>	<u>(7,061)</u>	<u>612</u>
Subtotal	<u>7,673</u>	<u>(7,061)</u>	<u>612</u>
Valores privados bancarios-			
Certificados Bursátiles Bancarios	3,657	(3,492)	165
Certificados de Desarrollo (CEDES)	<u>1,180</u>	<u>(1,180)</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>4,837</u>	<u>(4,672)</u>	<u>165</u>
Total	<u>\$ 22,852</u>	<u>\$ (20,254)</u>	<u>\$ 2,598</u>



	2020		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 39	\$ (39)	\$ -
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	4,977	(869)	4,108
Bonos M, M0 y M7	3,801	(3,801)	-
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	5,131	(5,125)	6
Subtotal	13,948	(9,834)	4,114
Valores privados-			
Certificados Bursátiles Bancarios	7,996	(5,849)	2,147
Subtotal	7,996	(5,849)	2,147
Valores privados bancarios-			
Certificados Bursátiles Bancarios	2,060	(2,021)	39
Certificados de Desarrollo (CEDES)	985	(979)	6
Subtotal	3,045	(3,000)	45
Total	\$ 24,989	\$ (18,683)	\$ 6,306
	2019		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales-			
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1,625	\$ (1,434)	\$ 191
Bonos M, M0 y M7	4,104	-	4,104
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	1	(1)	-
Subtotal	5,730	(1,435)	4,295
Valores privados-			
Certificados Bursátiles Bancarios	3,426	(2,642)	784
Subtotal	3,426	(2,642)	784
Valores privados bancarios-			
Certificados Bursátiles Bancarios	5,702	(4,759)	943
Certificados de Desarrollo (CEDES)	2,834	(2,834)	-
Subtotal	8,536	(7,593)	943
Total	\$ 17,692	\$ (11,670)	\$ 6,022

De la posición al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 por operaciones de reporte celebradas por la Institución actuando como reportadora, se pactaron en un plazo dentro del rango de 3 a 31 días en 2021, para 2020 de 4 a 72 días y para 2019 de 2 a 26 días.

Actuando la Institución como reportada:

	2021 Efectivo a entregar	2020 Efectivo a entregar	2019 Efectivo a entregar
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 31,518	\$ 39	\$ 368
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	11,649	15,603	4,450
Bonos M, M0 y M7	2,003	3,047	155
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	8	15	-



	2021	2020	2019
	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar
Bonos para la Protección al Ahorro (BPAT's)	18,763	6,726	249
Bonos United Mexican States (UMS)	157	29	36
Subtotal	64,098	25,459	5,258
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	8,210	12,784	6,735
Subtotal	8,210	12,784	6,735
Valores bancarios			
Certificados de depósito (CEDES)	1,820	3,910	2,906
Certificados bursátiles bancarios	4,383	8,286	6,003
Subtotal	6,203	12,196	8,909
Total	\$ 78,511	\$ 50,439	\$ 20,902

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los ingresos por los intereses devengados derivados de las operaciones por reporto ascienden a \$1,555, \$1,228 y \$797, y los gastos por intereses devengados ascienden a \$3,849, \$2,330 y \$1,835, respectivamente.

De la posición al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 por operaciones de reporto celebradas por la Institución, actuando como reportada, se pactaron a un plazo dentro del rango de 3 a 43, 4 a 72 días, de 2 a 60 días, respectivamente.

8. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, es como sigue:

	2021		2020		2019	
	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta
Futuros-						
Futuros divisas	\$ 4,785	\$ 12	\$ 1,620	\$ 2	\$ 3,304	\$ 152
Futuros tasas	3	-	-	-	-	-
Forwards-						
Forwards de divisas	26,906	765	20,746	936	35,684	1,300
Opciones-						
Opciones de divisas	5,957	59	4,876	185	-	58
Opciones de tasas	23,834	400	15,877	133	-	82
Swaps-						
Swaps Divisas	10,068	265	8,224	137	8,485	154
Swaps de tasas	237,186	1,977	19,044	4,083	25,059	1,663
Total derivados con fines de negociación	308,739	3,478	70,387	5,476	72,532	3,409
Cobertura						
Swaps-						
Swaps de tasa	872	20	192	-	336	16
Total derivados con fines de Cobertura	872	20	192	-	336	16
Total derivados	\$ 309,611	\$ 3,498	\$ 70,579	\$ 5,476	\$ 72,868	\$ 3,425



	2021		2020		2019	
	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta
Futuros-						
Futuros divisas	\$ 478	\$ 75	\$ 625	\$ 95	\$ 7,283	\$ 85
Futuros tasas	1	-	-	-	-	-
Forwards-						
Forwards de divisas	53,857	350	39,633	790	56,461	1,295
Opciones-						
Opciones de divisas	6,829	38	3,299	8	-	13
Opciones de tasas	25,969	167	23,465	7	-	45
Swaps-						
Swaps de divisas	10,112	366	8,282	195	8,500	168
Swaps de tasas	-	2,271	19,538	4,577	25,264	1,868
Total derivados con fines de negociación	97,246	3,267	94,842	5,672	97,508	3,474
Cobertura						
Swaps de tasa	-	-	257	65	334	14
Total derivados con fines de Cobertura	-	-	257	65	334	14
Total derivados	\$ 97,246	\$ 3,267	\$ 95,099	\$ 5,737	\$ 97,842	\$ 3,488

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación y cobertura se registran en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” (Ver Nota 29).

Coberturas de valor razonable

La Institución cuenta con instrumentos financieros derivados que se utilizan para cubrir las variaciones en el valor de mercado de la tenencia de títulos de deuda emitidos por PEMEX ocasionadas por movimientos en las tasas de interés. Asimismo, mantiene instrumentos de cobertura enfocados a cubrir las tasas de interés relacionadas con dos de los créditos más relevantes que ha otorgado.

A continuación, se enlistan las operaciones de cobertura que mantiene la Institución al 31 de diciembre de 2021:

Posición cubierta	Instrumento Financiero Designado	Valor de mercado	Observación
95PEMEX13-2	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (7.19%) y recibe TIIE a 28 días más un spread (1.01%). El 75% del swap es de cobertura	9	El 75% del swap es de cobertura. El 25% restante es de negociación (+452/602)
AUDI 1	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (6.135%) y recibe TIIE a 28 días.	8	Cobertura al 100%
AUDI 2	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (6.155%) y recibe TIIE a 28 días.	3	Cobertura al 100%



En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta ocasionado por movimientos en las tasas de interés. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en las tasas de mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones en las tasas ocasionan que la posición tenga una pérdida, el swap cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas en el swap de cobertura y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y resultados).

Los principales subyacentes de productos derivados operados durante el ejercicio de 2021 son los siguientes (no auditado):

Futuros	Forwards	Opciones	Swaps	Notas
MXD USDMXN	USD/MXN	MXN TIIE 28D	IRS-TIIE 28	USD/MXN
CME MXN TIEF	EUR/MXN	MXN TIIE 1M	IRS-TIIE 91	EUR/MXN
CME MXNUSD	EUR/USD	USD LIBOR 1M NEW	IRS-LIBOR 1M	TIIE
MXD1EURMXN	CAD/MXN	MXN TIIE 91D NEW	IRS-LIBOR 3M	IPC
TIEF				
SOFR	GBP/USD	USD/MXN	IRS-LIBOR 6M	
	USD/BRL			
	EUR/BRL			
IRS / SOFR	USDCOP	USD LIBOR 3M	IRS-USD SOFR 3M	
IPC	ACCIONES		LIBOR 3M	
	SIC			
		EUR/MXN		
		ORG EQTY ACCIONES	CCSWAP- TIIE LIB	
		ORG INDICE IPC	CCSWAP Fija-Fija	
			USD/MX	

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se integran como sigue:

Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Recibidos			
		Mercado	2021	2020	2019
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	Efectivo	OTC	\$ 1,307	\$ 930	\$ 976
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Entregados			
		Mercado	2021	2020	2019
Cuentas de margen	Efectivo	Mercados organizados	\$ 1,297	\$ 1,954	\$ 1,587
Otras cuentas por cobrar	Valores	OTC	\$ 395	\$ 742	\$ 540

La Institución en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados “Over the Counter” (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales” a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.



Los instrumentos utilizados son: forwards, futuros, opciones, swaps de tasas de interés y swaps de divisas.

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los 31 requerimientos establecidos por Banxico.

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) internacional o en el Contrato Marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Derivados y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos derivados o servicios asociados a productos derivados que se comercializan por la Institución son aprobados por el Comité de Riesgos. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren también de la aprobación del Comité de Riesgos.

En el Comité de Riesgos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, etc.

Revisiones independientes

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores.

Metodología de Valuación

1. Con fines de negociación:

- Mercados Organizados- La valuación se hace a los precios de cierre del mercado en cuestión, los cuales son proporcionados por el proveedor de precios.
- Mercados OTC- La valuación de los derivados OTC que se realizan con clientes, los hace el sistema de derivados, utilizando las metodologías estándar para los diferentes instrumentos. Los insumos para la valuación son suministrados por el proveedor de precios.

La valuación de los derivados OTC que se realizan con intermediarios financieros y que se utilizan para la cobertura de los que se realizan con los clientes, son realizados por la entidad señalada como agente de cálculo en el contrato ISDA correspondiente.

En todos los casos la Institución realiza las valuaciones de sus posiciones y se registra el valor obtenido, de acuerdo a los criterios contables para este efecto.

2. Variables de referencia:

Las variables de referencia más relevantes son tipos de cambio, tasas de interés, acciones, canastas e índices accionarios.

3. Frecuencia de valuación:

La frecuencia con la cual se valoran los productos financieros derivados con fines de negociación es diaria.



Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados

Los recursos se obtienen a través del área de la Tesorería y sus principales fuentes de financiamiento son:

- Captación de clientes
- Emisión de deuda
- Fondeo interbancario
- Garantías recibidas en efectivo
- Capital propio

Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados

En relación a los instrumentos financieros de negociación, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución no tiene ninguna situación o eventualidad, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que implique que el uso de los instrumentos financieros derivados difieran de aquellos con que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos y que requieran que la Emisora asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vea afectada su liquidez (por llamadas de margen); ni contingencias y eventos conocidos o esperados por la Administración de la Institución, que puedan afectarla en futuros reportes.

El monto de las llamadas de margen realizadas durante 2021, 2020 y 2019 fue el necesario para cubrir tanto las aportaciones en mercados organizados como los requeridos en los contratos de colaterales.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no existe indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Análisis de sensibilidad -

Identificación de Riesgos- Las sensibilidades de los instrumentos financieros derivados se calculan de acuerdo a la variación del Valor de Mercado en función de ciertas variaciones del escenario base. En función de cuáles sean las variaciones se tienen distintas sensibilidades.

Los factores de riesgo que pueden generar pérdidas por operaciones con instrumentos financieros derivados por cambios en las condiciones de mercado son de tasa de interés, tipo de cambio y de movimientos en los índices accionarios. Por medio de un análisis de sensibilidades se puede ver que los consumos en estos riesgos no son relevantes.

La sensibilidad se evalúa mediante el efecto de variaciones en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de las posiciones vigentes en determinada fecha; dicha posición considera los derivados con los clientes y las operaciones de cobertura que se hacen en los mercados al contado y con derivados OTC con intermediarios financieros. Es decir, se toma en cuenta la posición neta en términos de delta.

En el siguiente cuadro se muestran los consumos totales de sensibilidad que se tienen al 31 de diciembre de 2021 (no auditados):

Análisis de sensibilidad	Sensibilidad (todos los factores)
Escenario uno 1%	\$ (0.951)
Escenario dos 2%	\$ (1.902)



Stress Test-

- **El Escenario Uno:** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido
 - Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.10, es decir cambian 10%.
 - Los factores de riesgo EQ, se multiplican por 1.20, es decir cambian 20%.
- **El Escenario Dos:** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido.
 - Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.20, es decir, cambian en 20%.
 - Los factores de riesgo EQ, se multiplican por 1.40, es decir cambian en 40%.

Los resultados para dichos escenarios al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes, los cuales muestran el impacto que se tendría en resultados en caso de que ocurrieran (no auditados):

Perfil de Riesgo	Stress test (todos los factores)
Escenario uno	\$ (9.511)
Escenario dos	\$ (19.021)

9. Cartera de crédito

A continuación, se muestra la cartera vigente y vencida por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	2021		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 13,354	\$ 163	\$ 13,517
Entidades financieras	1,352	-	1,352
Entidades Gubernamentales	986	-	986
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	1,369	4	1,373
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	8,262	126	8,388
Entidades financieras	1,313	-	1,313
Entidades Gubernamentales	1,189	-	1,189
Total	\$ 27,825	\$ 293	\$ 28,118
	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 13,110	\$ 309	\$ 13,419
Entidades financieras	1,148	-	1,148
Entidades Gubernamentales	1,021	-	1,021
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	1,102	3	1,105
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	7,907	181	8,088
Entidades financieras	1,236	-	1,236
Entidades Gubernamentales	462	-	462
Total	\$ 25,986	\$ 493	\$ 26,479



	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 14,347	\$ 407	\$ 14,754
Entidades financieras	1,421	-	1,421
Entidades Gubernamentales	4	-	4
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	95	2	97
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	7,249	121	7,370
Entidades financieras	<u>1,256</u>	<u>-</u>	<u>1,256</u>
Total	<u>\$ 24,372</u>	<u>\$ 530</u>	<u>\$ 24,902</u>

La Institución lleva a cabo el otorgamiento de créditos garantizados por el Ex-Im Bank de EUA de acuerdo con lo siguiente:

Definición Ex-Im Bank - Por sus siglas en inglés “*The Export-Import Bank of the United States*”, es la agencia de créditos para exportaciones de los Estados Unidos. Su misión es apoyar con financiamiento las exportaciones de productos y servicios estadounidenses hacia mercados internacionales.

- Para créditos a largo plazo recibe la garantía de Ex-Im Bank por un 100%, la cual se documenta con un contrato marco.
- Para créditos de corto plazo, con líneas de crédito revolventes las cuales son garantizadas con pólizas de seguro de crédito emitidas por Ex-Im Bank a favor de la Institución, la cobertura de las pólizas es de entre el 90% y 98% del monto de los créditos.

De presentarse un impago por un crédito garantizado o asegurado por Ex-Im Bank, la Institución reclamará la indemnización y le subrogará los derechos correspondientes a dicho banco para que éste continúe con las gestiones de cobranza.

Con el fin de mitigar el riesgo de la cartera, el comité de crédito correspondiente puede optar por solicitar al acreditado el otorgamiento de garantías conforme a lo establecido en los manuales de políticas de procedimientos.

Dentro de las garantías admisible por la Institución, se encuentran las otorgadas por entidades gubernamentales y que corresponden a estímulos o programas para incentivar a distintos sectores o actores económicos.

A continuación, se muestran los saldos de la cartera asociada a alguno de estos programas.

	2021	2020	2019
Ex-Im Bank	\$ 10	\$ 5	\$ 11
FIRA	1,896	1,183	1,515
NAFIN	363	528	1,579
SHF	<u>156</u>	<u>166</u>	<u>174</u>
	<u>\$ 2,425</u>	<u>\$ 1,882</u>	<u>\$ 3,279</u>



Créditos a la vivienda

A continuación, se muestran los créditos adquiridos al INFONAVIT a través del programa “Mejoravit”:

2021						
	Cartera vigente	Reservas Cartera Vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Reservas Cartera Vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda						
ROA	\$ 1,332	\$ 3	70,990	\$ 2	\$ -	135
REA	<u>37</u>	<u>3</u>	2,746	<u>2</u>	<u>2</u>	96
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 1,369</u>	<u>\$ 6</u>		<u>\$ 4</u>	<u>\$ 2</u>	
2020						
	Cartera vigente	Reservas Cartera Vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Reservas Cartera Vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda						
ROA	\$ 1,102	\$ 2	39,516	\$ 3	\$ -	248
REA	<u>-</u>	<u>-</u>	19	<u>-</u>	<u>-</u>	2
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 1,102</u>	<u>\$ 2</u>		<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>	
2019						
	Cartera vigente	Reservas Cartera Vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Reservas Cartera Vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda						
ROA	\$ 95	\$ -	13,484	\$ 2	\$ -	108
REA	<u>-</u>	<u>-</u>	14	<u>-</u>	<u>-</u>	1
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 95</u>	<u>\$ -</u>		<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>	

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) desarrolló el “Programa de Créditos Mejoravit” que permite a ciertas entidades bancarias participar en el otorgamiento de créditos denominados “Mejoravit” destinados al mejoramiento, remodelación y ampliación de vivienda de los trabajadores afiliados a este instituto. La participación del Infonavit en este programa se enfoca en la originación, administración y cobranza de los créditos.

De conformidad con las reglas para el otorgamiento de los créditos Mejoravit, el Infonavit revisa y aprueba las condiciones financieras de los créditos y la Institución otorga los recursos económicos al acreditado.

Los créditos Mejoravit están garantizados por el saldo de la subcuenta de vivienda de los derechohabientes acreditados mediante un fideicomiso irrevocable de garantía administrado por Nacional Financiera S.N.C. como fiduciaria del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la cartera de la vivienda vencida se encuentra clasificada de la siguiente manera:

Plazos	2021	2020	2019
De 0 a 180 días	\$ 2	\$ 1	\$ 2
De 181 a 365 días	-	1	-
De 366 a 2 años	-	-	-
Más de 2 años	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 2</u>

- Todos los créditos del programa Mejoravit, están garantizados con la subcuenta de vivienda.



Por otro lado, de acuerdo a lo que hace referencia el párrafo 74 del B-6 de las Disposiciones, al cierre de diciembre 2021 tenemos los siguientes números de créditos y montos para los siguientes incisos:

- a) Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados: se tienen 7 créditos por un monto total de \$ 0.24.
- b) El acreditado da inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón: se tienen 298 créditos por un monto total de \$0.20.
- c) La entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el párrafo 74 del B-6 el esquema ROA ("Régimen Ordinario de Amortización"), y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada: se tienen 19 créditos por un monto total de \$0.51.

Reestructuraciones

En 2021, 2020 y 2019 la Institución llevó a cabo las siguientes reestructuras crediticias correspondientes a cartera de crédito comercial.

Plazos	Número de créditos	Importe
Reestructuraciones en 2021	15	\$ 1,133
Reestructuraciones en 2020	69	\$ 3,958
Reestructuraciones en 2019	5	\$ 185

Al cierre de 2021, se reestructuraron 15 créditos de cartera comercial de los cuáles 14 caen dentro del párrafo 80 del B-6 de las Disposiciones y 1 dentro del párrafo 78 del mismo anexo.

Diversificación de riesgos -

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- La Institución mantiene 2 créditos otorgados a deudores o grupos de personas con riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico del trimestre anterior. El importe en conjunto de dichos créditos es de \$2,317, que equivalen al 30% del capital básico del trimestre anterior de la Institución.

La suma de los montos de los créditos concedidos a los tres mayores deudores asciende a \$2,397 y representan el 31% del capital básico del trimestre anterior de la Institución.

De conformidad con las Disposiciones, los límites respecto a la diversificación de las operaciones de crédito de una Institución se determinan conforme al cumplimiento de dicha Institución con los requerimientos de capitalización, considerando las excepciones que marca la misma. Estos son:

Al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas con Riesgo Común, deberán sujetarse al límite máximo de Financiamiento que resulte de aplicar lo siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de la Institución de que se trate)
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%



- La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, no podrá exceder del 100% del capital básico de la Institución.
- Los financiamientos otorgados exclusivamente a instituciones de banca múltiple no estarán sujetos a los límites máximos de Financiamiento, pero en todo caso, serán objeto del límite máximo del 100% del capital básico de la Institución acreditante. Tratándose de Instituciones extranjeras en cuyo capital participen entidades financieras del exterior, el referido límite resultará aplicable, en su conjunto, a la entidad controladora y sus Instituciones subsidiarias.
- Los financiamientos otorgados a las entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, así como las empresas productivas del Estado, deberán sujetarse al límite máximo del 100% del capital básico de la Institución acreditante.

Estos límites de crédito deben ser medidos trimestralmente, al efectuar el cómputo del límite aplicable, se utilizará la cifra que corresponda al importe del capital básico e índices de capitalización del último trimestre inmediato anterior a la fecha en que se realice dicho cómputo que la Comisión haya dado a conocer para cada Institución en la red electrónica mundial denominada Internet en el sitio <http://www.cnbv.gob.mx>.

La Comisión cuenta con discreción para reducir los límites mencionados cuando a su juicio exista inadecuada Administración Integral de Riesgos o el Sistema de Control Interno presente deficiencias.

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC, suman un total de \$1,451, \$ 1,548 y \$1,158, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados - Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

La Institución lleva a cabo la clasificación de los créditos comerciales emproblemados, que al 31 de diciembre de 2021 se reportan un total de \$154 que representa el 0.57%, para el 2020 y 2019 representa 0.79% y el 0.80% del total de la cartera comercial, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 se muestran como sigue:

		2021		
		Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:				
Créditos comerciales-				
Actividad empresarial o comercial	\$	41	\$ 111	\$ 152
Dólares valorizados en moneda nacional:				
Créditos comerciales-				
Actividad empresarial o comercial		-	2	2
Total	\$	41	\$ 113	\$ 154
		2020		
		Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:				
Créditos comerciales-				
Actividad empresarial o comercial	\$	1	\$ 199	\$ 200



	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 1	\$ 177	\$ 178
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	3	12	15
Total	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 189</u>	<u>\$ 193</u>

Desglose de la cartera emproblemada y no emproblemada para los cierres de 2021, 2020 y 2019:

Cartera comercial (no incluye Cartas de Crédito)

	2021	2020	2019
Cartera comercial			
Vigentes			
Emproblemados	\$ 41	\$ 1	\$ 4
No emproblemados	26,415	24,883	24,273
Vencidos			
Emproblemados	113	199	189
No emproblemados	<u>176</u>	<u>291</u>	<u>339</u>
Total cartera	<u>\$ 26,745</u>	<u>\$ 25,374</u>	<u>\$ 24,805</u>

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial en la gestión del riesgo. La Institución cuenta con políticas para evitar concentraciones relevantes de riesgos de crédito en acreditados o grupos empresariales, así como en industrias y tipos de crédito.

Asimismo, se efectúa un seguimiento continuo a nivel individual y a nivel de portafolios de crédito, para evitar que se presenten concentraciones.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 ascienden a \$7,620, \$8,804 y 9,766, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica como sigue:

	2021	2020	2019
De 0 a 90 días	\$ 8	\$ 180	\$ 47
De 90 a 179 días	3	146	87
De 180 a 365 días	30	74	110
Más de 365 días	<u>252</u>	<u>93</u>	<u>286</u>
	<u>\$ 293</u>	<u>\$ 493</u>	<u>\$ 530</u>



Explicación de las principales variaciones en la cartera vencida identificando, entre otros: reestructuraciones, renovaciones, adjudicaciones, quitas, castigos, traspasos hacia la cartera vigente, y desde la cartera vigente

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 493	\$ 529
Traspaso a cartera vencida	37	294
Traspaso a cartera vigente	(98)	(1)
Castigos	(122)	(327)
Dación en Pago	(9)	(1)
Garantía Ejercida	(15)	-
Efecto cambiario	7	(1)
Saldo final	<u>\$ 293</u>	<u>\$ 493</u>

10. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$986, \$972 y \$433, respectivamente, que se asignó como sigue:

2021	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 21,616	\$ 289	\$ 425
Entidades financieras	2,665	-	42
Gubernamentales	2,175	-	11
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>1,369</u>	<u>4</u>	<u>8</u>
Subtotal	27,825	293	486
Reservas Adicionales Genéricas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>500</u>
Total cartera	<u>\$ 27,825</u>	<u>\$ 293</u>	<u>\$ 986</u>
2020	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 21,017	\$ 490	\$ 440
Entidades financieras	2,384	-	21
Gubernamentales	1,483	-	8
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>1,102</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Subtotal	25,986	493	472
Reservas adicionales genéricas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>500</u>
Total cartera	<u>\$ 25,986</u>	<u>\$ 493</u>	<u>\$ 972</u>
2019	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 21,596	\$ 528	\$ 412
Entidades financieras	2,677	-	20
Gubernamentales	4	-	-
Créditos a la vivienda-			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>95</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
Total cartera	<u>\$ 24,372</u>	<u>\$ 530</u>	<u>\$ 433</u>



Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 337%, 197% y 82% de la cartera vencida, respectivamente.

A continuación, se muestra el resultado de la calificación y el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Grados de Riesgo	2021		2020		2019	
	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada
A-1	\$ 17,609	\$ 85	\$ 14,781	\$ 71	\$ 15,837	\$ 83
A-2	6,941	79	8,732	100	6,820	73
B-1	1,114	19	1,959	33	1,877	32
B-2	1,284	31	594	13	554	12
B-3	1,206	36	657	23	864	29
C-1	31	2	123	9	146	8
C-2	65	6	9	1	12	2
D	555	194	511	207	460	194
E	34	34	15	15	-	-
Reservas adicionales	-	500	-	500	-	-
Cartera de crédito base de calificación	28,839	\$ 986	27,381	\$ 972	26,570	\$ 433
Cartas de crédito	(721)		(902)		(1,668)	
Cartera de crédito, neta	\$ 28,118		\$ 26,479		\$ 24,902	

A continuación, se muestra el movimiento de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	2021	2020	2019
Saldo inicial	\$ 972	\$ 433	\$ 426
Provisiones (aplicaciones) con cargo (crédito) a:			
Resultados	235	911	281
Otros ingresos	(14)	(20)	-
Cancelación de provisión (1)	-	1	(35)
Resultado cambiario	4	(2)	(4)
Aplicaciones	(211)	(351)	(235)
Saldo final	\$ 986	\$ 972	\$ 433

- (1) Corresponde a pagos de créditos realizados en cada uno de los ejercicios cuyas reservas se tenían constituidas en años anteriores y que fueron castigados.

Castigos - Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la Institución castigó contra la estimación preventiva para riesgos crediticios los siguientes créditos comerciales.

Plazos	Número de créditos	Importe
Castigos en 2021	26	\$ 186
Castigos en 2020	34	\$ 351
Castigos en 2019	25	\$ 235



Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, desglosándola de acuerdo con las metodologías para la calificación de la cartera de crédito, así como por tipo de crédito (actividad empresarial o comercial, entidades financieras, entidades gubernamentales, de consumo y a la vivienda);

	2021	2020	2019
Empresarial o Comercial	\$ 419	\$ 440	\$ 412
Entidades Financieras	48	21	20
Entidades Gubernamentales	11	8	-
Vivienda	8	3	1
Reservas Adicionales Genéricas	<u>500</u>	<u>500</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 986</u>	<u>\$ 972</u>	<u>\$ 433</u>

Revelación en los estados financieros al aplicar el beneficio de los criterios contables especiales del Oficio P285/2021 de la Comisión.

El 23 de marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus COVID-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria. Debido a las medidas que se han adoptado al respecto, se presentan impactos en diversos sectores de la economía.

Por lo anterior, se instrumentó en la Institución el “Programa de Apoyo COVID-19” para los acreditados de la Institución.

Estos programas de apoyo consistieron en otorgar un plazo de espera de hasta 6 meses para el pago del capital y/o intereses de los créditos.

A continuación, los criterios contables especiales a considerar:

1. Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida en términos del párrafo 79 del criterio B-6 “Cartera de Crédito” de las Disposiciones, consistentes en:

“Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el párrafo 38 del presente criterio”.

Al efecto, se requiere que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorgue al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido.

2. Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6 mencionado, consistentes en:

“Los créditos, que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.



Cuando se trate de créditos que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
 - b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) Cubierto el 60% del monto original del crédito”
3. Los créditos revolventes, que se reestructuren o renueven del 1 de abril al 31 de julio de 2021 no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 del Criterio B-6 que requiere haber:
- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación”
4. En relación a los créditos citados en los numerales 1, 2 y 3 anteriores, éstos no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.
5. En caso de que se presenten quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, se podrá diferir en el ejercicio de 2021 la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos.
6. Las siguientes modificaciones a las condiciones originales del crédito no serán consideradas como reestructuras:
- a. Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
 - b. Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
 - c. Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.
7. La Institución se apegará a lo siguiente en el presente programa:
- a. No se realizarán modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
 - b. No se restringirán, disminuirán o cancelarán las líneas de crédito previamente autorizadas.
 - c. No se solicitarán garantías adicionales o su sustitución.

De no haberse considerado los criterios contables especiales, al cierre de diciembre 2021 se tendrían reservas en balance de cartera comercial por un monto en Pymes de \$40 (reservas en balance de Pymes por \$38) y en Corporativa de \$441 (reservas en balance de Corporativa por \$441) dando un total de \$481 (reservas cartera comercial en balance al cierre de diciembre \$479).

Al cierre de diciembre 2021, continúan con beneficio de los criterios contables especiales de la Comisión 18 clientes, de los cuales, 15 corresponden a Pymes por un monto de \$16 y 3 de Corporativa por un monto de \$37 dando un total de \$53.

No se consideraron criterios contables especiales para la Cartera Hipotecaria.



11. Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Deudores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	\$ 3,729	\$ 191	\$ 960
Deudores por liquidación de operaciones cambiarias 24 a 96 horas	25,688	18,263	11,249
Deudores por operación	1,025	922	736
Servicios administrativos por cobrar a intercompañías	1	-	-
Préstamos al personal y otros adeudos	21	28	26
Colaterales entregados en operaciones de derivados	395	742	540
Otros deudores	<u>28</u>	<u>41</u>	<u>49</u>
	30,887	20,187	13,560
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(113)</u>	<u>(127)</u>	<u>(134)</u>
Total	<u>\$ 30,774</u>	<u>\$ 20,060</u>	<u>\$ 13,426</u>

12. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el mobiliario y equipo, se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Mobiliario y equipo de oficinas	\$ 108	\$ 91	\$ 92
Equipo de cómputo y comunicación	71	75	70
Telecomunicaciones	9	-	-
Equipo de transporte	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>5</u>
	192	170	167
Menos- Depreciación acumulada	<u>(149)</u>	<u>(134)</u>	<u>(117)</u>
Total mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 36</u>	<u>\$ 50</u>

Los porcentajes de depreciación anual se indican a continuación:

	Porcentaje
Equipo de cómputo y comunicación	30%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el importe cargado a resultados por depreciación ascendió a \$15, \$17 y \$25, respectivamente.



13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los otros activos se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Adaptaciones y mejoras	\$ 303	\$ 236	\$ 235
Software	98	98	98
Pagos anticipados	682	78	51
Proyectos de inversión	303	404	352
Otros cargos diferidos	<u>38</u>	<u>38</u>	<u>47</u>
	1,424	854	783
Menos - Amortización acumulada	<u>(296)</u>	<u>(237)</u>	<u>(224)</u>
	1,128	617	559
Otros activos:			
Depósitos operativos	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 1,132</u>	<u>\$ 622</u>	<u>\$ 564</u>

14. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera ascienden a:

	Millones de dólares americanos			Millones de euros			Millones de libras esterlinas			Millones de otras divisas en dólares		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Disponibilidades	USD 1,258	USD 1,038	USD 1,534	€ 48	€ 59	€ 73	£ 1	£ 2	£ 1	USD 9	USD 8	USD 7
Cuentas de margen	10	9	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores	711	956	685	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores por Reporto	279	250	192	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (activo no compensado)	1,931	1,418	2,407	85	89	88	-	-	-	1	4	4
Cartera vigente	525	482	451	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera vencida	6	9	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	13	30	27	-	-	-	-	-	-	2	2	1
Captación	(1,194)	(1,122)	(1,017)	(46)	(33)	(37)	(1)	(2)	(1)	(8)	(8)	(6)
Préstamos interbancarios y de organismos	(1)	(4)	(12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores por reporto	(49)	(424)	(169)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (pasivo no compensado)	(2,962)	(2,256)	(3,667)	(85)	(113)	(120)	-	-	-	(2)	(3)	(4)
Colaterales	(33)	(17)	(24)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colaterales vendidos en garantía	(249)	(153)	(101)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(26)	(8)	(6)	(1)	(1)	(3)	-	-	-	-	-	(1)
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>(8)</u>	<u>(6)</u>	<u>(5)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Posición activa (pasiva)	<u>USD 211</u>	<u>USD 202</u>	<u>USD 309</u>	<u>€ 1</u>	<u>€ 1</u>	<u>€ 1</u>	<u>£ -</u>	<u>£ -</u>	<u>£ -</u>	<u>USD 2</u>	<u>USD 3</u>	<u>USD 1</u>
Equivalente en moneda nacional	<u>\$ 4,327</u>	<u>\$ 4,022</u>	<u>\$ 5,829</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 41</u>	<u>\$ 60</u>	<u>\$ 19</u>

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el tipo de cambio Cierre de Jornada y tipo de cambio Fix emitido por Banxico utilizado fue de \$20.5075, \$19.9087 y \$18.8642 por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el tipo de cambio del euro publicado por Banxico fue de \$23.322, \$24.3563 y \$21.1751 por euro, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el tipo de cambio del libra publicado por Banxico fue de \$27.7805, \$27.2032 y \$24.9837 por libra, respectivamente.



Al 30 de marzo de 2022, la posición en moneda extranjera (no auditado) es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio “Cierre de Jornada” a esa fecha es de \$19.8663, por dólar americano, y \$22.1028, del euro.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que la Institución obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que la Institución en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

La Institución efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano, euro, libra esterlina, dólar canadiense y yen japonés, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

La posición contable en moneda extranjera se encuentra conciliada con la posición reportada a Banxico en el formulario ACLME y que difieren entre si derivado de diferencias en los criterios de reporte.

15. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la captación tradicional se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Depósitos de exigibilidad inmediata-	\$ 32,286	\$ 28,889	\$ 18,540
Depósitos a plazo-			
Del público en general	11,669	12,273	25,059
Mercado de dinero:			
Certificados de depósito	2,179	2,700	3,395
Títulos de crédito emitidos-			
Títulos de crédito emitidos (Bonos)	1,265	767	877
Cuenta global de captación sin movimientos	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 47,402</u>	<u>\$ 44,632</u>	<u>\$ 47,874</u>

Vencimientos a corto plazo que generan intereses a una tasa promedio de 2.47%, 2.68% y 5.87%, en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

Programa de emisiones.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la Institución tiene colocados los siguientes instrumentos:

Instrumento-	Valor de mercado			Número de títulos			Plazo	Tasa referenciada
	2021	2020	2019	2021	2020	2019		
Bonos Bancarios	<u>\$ 1,260</u>	<u>\$ 765</u>	<u>\$ 874</u>	<u>11</u>	<u>1</u>	<u>7</u>	34	7.1638%
Subtotal	1,260	765	874	11	1	7		
Costos de emisión	-	-	-	-	-	-		
Valuación	-	-	-	-	-	-		
Intereses devengados	<u>5</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>		
Total	<u>\$ 1,265</u>	<u>\$ 767</u>	<u>\$ 877</u>	<u>11</u>	<u>1</u>	<u>7</u>		



16. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los préstamos de bancos se integran como sigue:

	2021				2020	2019
	Moneda nacional	Moneda Extranjera	Tasa	Total	Total	Total
De exigibilidad inmediata						
Operaciones de “call money” recibidos	1,250	-	5.4750%	1,250	-	-
Total de exigibilidad inmediata	1,250	-		1,250	-	-
Corto plazo-						
FIRA	-	-		-	-	-
Cadenas productivas	353	22	4.1165%	375	369	1,190
Total de préstamo a corto plazo	353	22		375	369	1,190
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 1,603	\$ 22		\$ 1,625	\$ 369	\$ 1,190

Préstamos con instituciones de la banca de desarrollo - Se refiere a los préstamos otorgados por organismos de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), que representan una obligación directa para la Institución frente a dichos organismos. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución. tiene líneas de crédito no dispuestas NAFIN para 2021 \$1,370, 2020 de \$727 y 2019 de \$792, para FIRA de \$603, \$981 y \$1,036, respectivamente

17. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2021:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Disponibilidades (1)	\$ 40,763	\$ -	\$ -	\$ 39	\$ 40,802
Cuentas de margen	1,297	-	-	-	1,297
Inversión en valores	38,580	6,838	36,682	4,802	86,902
Deudores por reporto	2,598	-	-	-	2,598
Derivados	1,034	156	1,386	922	3,498
Cartera de crédito vigente	7,427	1,047	13,246	6,105	27,825
Cartera de crédito vencida	211	4	78	-	293
Otras cuentas por cobrar (neto)	30,774	-	-	-	30,774
Total activos	122,684	8,045	51,392	11,868	193,989
Pasivos:					
Captación tradicional	47,397	5			47,402
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,625	-	-	-	1,625
Acreedores por reporto	78,075	-	436	-	78,511
Derivados	586	107	1,632	942	3,267
Acreedores por liquidación de operaciones	49,654	-	-	-	49,654
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	1,307	-	-	-	1,307
Otras cuentas por pagar	1,366	-	-	459	1,825
Total pasivos	180,010	112	2,068	1,401	183,591
Activos menos pasivos	\$ (57,326)	\$ 7,933	\$ 49,324	\$ 10,467	\$ 10,398

- (1) Dentro del rubro de disponibilidades, se incluyen Depósitos de regulación monetaria con Banxico. Dichos depósitos al 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$39; los cuales no podrán ser de libre disposición.



18. Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

Los principales saldos con partes relacionadas son como sigue:

	2021	2020	2019
Activo-			
Disponibilidades	\$ 26,801	\$ 19,015	\$ 20,063
Deudores por reporto	\$ 22,851	\$ 24,990	\$ 17,692
Otras cuentas por cobrar	\$ 2,010	\$ 3,079	\$ 847
Cartera de crédito vigente	\$ 1,341	\$ 1,400	\$ 1,199
Derivados	\$ 262	\$ 38	\$ 8
Otros activos	\$ 9	\$ 9	\$ 9
Pasivo-			
Captación	\$ 572	\$ 277	\$ 814
Acreedores por reporto	\$ -	\$ 756	\$ 4,997
Derivados	\$ 7	\$ 5	\$ 51
Otras cuentas por pagar	\$ 29,064	\$ 22,144	\$ 20,876
Colaterales vendidos o dados en garantía	\$ 37,029	\$ 53,959	\$ 22,843

Los principales resultados realizados con sus compañías relacionadas y afiliadas son al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	2021	2020	2019
Ingresos por-			
Intereses y comisiones	\$ 956	\$ 790	\$ 686
Resultado por intermediación	\$ -	\$ 13	\$ -
Servicios corporativos	\$ 9	\$ 11	\$ 11
Servicios financieros	\$ 6	\$ 4	\$ 9
Egresos por-			
Intereses y comisiones	\$ 2,049	\$ 1,783	\$ 1,428
Servicios corporativos	\$ 74	\$ 103	\$ 99
Resultado por intermediación	\$ 10	\$ -	\$ 17
Servicios por arrendamiento puro	\$ 24	\$ 16	\$ 7

Por lo anterior y de conformidad con el criterio contable sobre la naturaleza de la relación atendiendo a la definición de Partes Relaciones se incluye:

Activo			
Parte Relacionada	Concepto	Importe	Efecto Neto
Monex Casa de Bolsa	Disponibilidades	\$ 26,803	\$ 26,801
Monex Europe Limited		(2)	
Monex Casa de Bolsa	Deudores por Reporto	22,851	22,851
Monex Casa de Bolsa	Derivados	262	262
Monex Europe Limited		-	
Monex Grupo Financiero	Cartera de Crédito	3	1,341
Arrendadora Monex		661	
Monex Europe Holdings Limited		267	
Monex Europe Limited		248	
MNI Holding		162	
Monex Casa de Bolsa	Otras Cuentas por Cobrar	2,007	2,010
Arrendadora Monex		1	
Monex Europe Limited		2	
Monex SAB	Otros Activos	9	9



Pasivo			
Parte Relacionada	Concepto	Importe	Efecto Neto
Monex Casa de Bolsa	Captación Tradicional	\$ 260	
Admimonex		5	
Arrendadora Monex		19	
Monex Canada Inc		3	
Monex Europe Holdings Limited		6	
Monex Europe Limited		5	
Monex Europe Luxembourg		5	
Monex SAB		2	
Servicios Complementarios Monex		121	
Cable 4		4	
MNI Holding		56	
Tempus Inc		86	
			\$ 572
Monex Casa de Bolsa	Colaterales vendidos o dados en garantía	37,029	37,029
Monex Casa de Bolsa	Derivados	7	7
Monex Europe Limited		-	
Monex Casa de Bolsa	Otras Cuentas por Pagar	29,063	29,064
Monex Operadora de Fondos		1	

Ingresos			
Parte Relacionada	Concepto	Importe	Efecto Neto
Monex Casa de Bolsa	Intereses y comisiones	\$ 888	
Monex Grupo Financiero		-	
Admimonex		2	
Arrendadora Monex		46	
Monex Europe Holdings Limited		8	
Monex Europe Limited		6	
MNI Holding		6	
			\$ 956
Monex Casa de Bolsa	Servicios Corporativos	6	
Monex Operadora de Fondos		1	
Arrendadora Monex		2	
Arrendadora Monex	Servicios Financieros	6	\$ 9
			6

Egresos			
Parte Relacionada	Concepto	Importe	Efecto Neto
Monex Casa de Bolsa	Intereses y comisiones	\$ 2,040	\$ 2,049
Monex SAB		9	
Monex Casa de Bolsa	Resultado por intermediación	6	10
Monex Europe Limited		4	
Monex Operadora de Fondos	Servicios Corporativos	29	74
Monex SAB		45	
Arrendadora Monex	Servicios por Arrendamiento	24	24

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.



19. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de pensiones, indemnizaciones, y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La Institución registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) por indemnizaciones, pensiones y prima de antigüedad, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	2021	2020	2019
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 564	\$ 538	\$ 470
Valor razonable de los activos del plan	<u>(105)</u>	<u>(152)</u>	<u>(163)</u>
Pasivo no fondeado	459	386	307
Partidas pendientes de amortizar:			
Costo laboral de servicio pasado	-	-	(27)
Ganancias o pérdidas actuariales y costo laboral por servicios pasados no reconocidos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2)</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 459</u>	<u>\$ 386</u>	<u>\$ 278</u>

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el pasivo neto por beneficios definidos correspondiente a las remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración asciende a \$116, \$97 y \$94, respectivamente.

El costo de beneficios definidos se integra como sigue, de acuerdo a los conceptos que la NIF D-3 vigente requiere revelar:

	2021	2020	2019
Costo de servicio del año	\$ 53	\$ 32	\$ 30
Interés neto sobre el PNBD	29	25	23
Reciclaje de remediciones del PNBD			
Reciclaje de remediciones	13	13	2
Reciclaje de ganancias o pérdidas pendientes de reconocer	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Costo neto del período	95	70	56
Cambio en estimación contable	-	-	-
Remediones del PNBD reconocidas en ORI	30	27	49
Reconocimiento progresivo en utilidades retenidas	<u>-</u>	<u>27</u>	<u>27</u>
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 125</u>	<u>\$ 124</u>	<u>\$ 132</u>



Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

	2021	2020	2019
Tasa de descuento	8.91%	7.75%	8.37%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	8.91%	7.75%	8.37%
Tasa de incremento de salarios	5.00%	5.00%	5.00%

El movimiento del pasivo neto por beneficios definidos fue como sigue:

	2021	2020	2019
Saldo inicial (nominal):	\$ 386	\$ 278	\$ 193
Pago por beneficios y contribuciones al fondo	(52)	(16)	(47)
Costo neto del período y reconocimiento de pérdidas y ganancias	<u>125</u>	<u>124</u>	<u>132</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 459</u>	<u>\$ 386</u>	<u>\$ 278</u>

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el valor razonable de los activos y su estructura de inversión se encontraba integrada de la siguiente forma:

	2021		2020		2019	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Mercado capitales	\$ 12	11%	\$ 37	24%	\$ 47	29%
Mercado dinero						
directo	69	66%	70	46%	105	64%
Mercado dinero						
reportos	<u>24</u>	23%	<u>45</u>	30%	<u>11</u>	7%
Total	<u>\$ 105</u>		<u>\$ 152</u>		<u>\$ 163</u>	

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no existe fondo constituido correspondiente a remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de re-estructuración.

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2021	2020	2019
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1° de enero de cada año	\$ 538	\$ 470	\$ 400
Pago real de beneficios durante el año	(105)	(39)	(52)
(Ganancia) pérdida actuarial en la obligación por beneficios definidos	37	36	55
Costo del año	<u>94</u>	<u>71</u>	<u>67</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de cada año	<u>\$ 564</u>	<u>\$ 538</u>	<u>\$ 470</u>



Los principales conceptos que originan el saldo del activo por PTU diferida, son:

	2021	2020	2019
PTU diferida activa:			
Provisiones	\$ 7	\$ 7	\$ 5
Obligaciones laborales	21	17	19
Plusvalía de instrumentos financieros	20	74	53
Reservas de cartera	<u>149</u>	<u>144</u>	<u>82</u>
Total	197	242	159
PTU diferida pasiva:			
Pagos anticipados	<u>(9)</u>	<u>(8)</u>	<u>(5)</u>
Total	<u>(9)</u>	<u>(8)</u>	<u>(5)</u>
Total activo	<u>\$ 188</u>	<u>\$ 234</u>	<u>\$ 154</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados del período asciende a \$46, \$(80) y \$(53) en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

20. Acreedores por liquidación de operaciones

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los acreedores por liquidación de operaciones, se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Acreedores por liquidación de operaciones cambiarias a 24 a 96 horas	\$ 49,611	\$ 35,215	\$ 37,719
Acreedores por liquidación de operaciones de mercado de derivados	19	-	-
Acreedores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	<u>24</u>	<u>191</u>	<u>680</u>
Total	<u>\$ 49,654</u>	<u>\$ 35,406</u>	<u>\$ 38,399</u>

21. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Provisión para obligaciones laborales al retiro	\$ 564	\$ 538	\$ 441
Inversiones para pensiones de personal y primas de antigüedad (neto)	<u>(105)</u>	<u>(152)</u>	<u>(163)</u>
	459	386	278
Proveedores	16	7	39
Acreedores por operación (1)	716	380	306
Acreedores por intercompañías	1	2	1
Comisiones, bonos y otras gratificaciones	406	327	232
Pasivo contingente	86	88	73
Impuestos diversos y aportaciones de seguridad social	33	33	30
Impuestos retenidos	79	79	85
Reclasificación de saldos bancarios acreedores por sobregiros	-	-	(19)
Otros	<u>29</u>	<u>22</u>	<u>19</u>
	<u>\$ 1,825</u>	<u>\$ 1,324</u>	<u>\$ 1,044</u>



- (1) Con base en la política contable interna relativa a la cancelación de depósitos de clientes no identificados y cuya antigüedad es igual o mayor a 3 años desde la fecha de abono, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se reconocieron en el rubro de “Otros ingresos” un monto de \$29, \$28 y \$63, respectivamente.

22. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2021, 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron: ajuste anual por inflación, provisiones, diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, la estimación preventiva para riesgos crediticios, provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio y el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados.

Pérdidas fiscales por amortizar- La Institución no cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR.

Impuestos diferidos- Los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 son \$882, \$1,188 y \$802.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los impuestos diferidos de forma individual se integran como sigue:

	2021	2020	2019
ISR diferido activo:			
Provisiones	\$ 21	\$ 21	\$ 14
Obligaciones laborales	64	51	58
Reservas de cartera	447	432	246
Minusvalía de instrumentos financieros	60	222	157
Otros	130	251	187
Total del ISR diferido activo	722	977	662
ISR diferido (pasivo):			
Pagos anticipados	(28)	(23)	(14)
Total del ISR diferido pasivo	(28)	(23)	(14)
PTU diferida activo	188	234	154
Impuestos diferidos (neto)	\$ 882	\$ 1,188	\$ 802

La Administración de la Institución no registra una reserva sobre el impuesto diferido (activo), ya que considera una alta probabilidad de que pueda recuperarse, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital de acuerdo con la partida que le dio origen.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de forma individual expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	2021	2020	2019
Tasa legal	30%	30%	30%
Valuación de instrumentos financieros		(1%)	(3%)
Ajustes por inflación	(12%)	(4%)	(3%)
No deducibles		-	-
Otros	3%	2%	3%
Tasa efectiva	21%	27%	27%



Otros aspectos fiscales (informativo, no auditado):

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes de manera individual:

	2021	2020	2019
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>4,075</u>	\$ <u>3,796</u>	\$ <u>3,680</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ <u>7,808</u>	\$ <u>7,083</u>	\$ <u>5,614</u>

23. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se integra como sigue:

	Número de acciones			Importe		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Capital fijo- Acciones Serie "O"	<u>3,240,473</u>	<u>3,240,473</u>	<u>3,240,473</u>	\$ <u>3,241</u>	\$ <u>3,241</u>	\$ <u>3,241</u>
Total	<u>3,240,473</u>	<u>3,240,473</u>	<u>3,240,473</u>	\$ <u>3,241</u>	\$ <u>3,241</u>	\$ <u>3,241</u>

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2021, se aprobó el traspaso del resultado neto del ejercicio 2020 por \$998 a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores". Se resolvió incrementar el fondo de reserva de capital al que se refiere el artículo 99-A de la Ley por la cantidad de \$100.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2020, se aprobó el traspaso del resultado neto del ejercicio 2019 por \$1,079 a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores". Se resolvió incrementar el fondo de reserva de capital al que se refiere el artículo 99-A de la Ley por la cantidad de \$108.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2020, se decretaron dividendos por la cantidad de \$200 el cual se disminuyó de la cuenta denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores", provenientes de ejercicios anteriores al 2019 siguiendo la recomendación de la Comisión.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2019, se aprobó el traspaso del resultado neto del ejercicio 2018 por \$854 a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores". Se resolvió incrementar el fondo de reserva de capital al que se refiere el artículo 99-A de la Ley por la cantidad de \$86.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de octubre de 2019, se decretaron dividendos por la cantidad de \$120 el cual se disminuyó de la cuenta denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores".

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 13 de la LIC.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar a cabo cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.



Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Institución como entidad legal independiente está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 10% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones

De acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el caso de pago de dividendos por parte de empresas mexicanas, existe un ISR adicional, del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero, en caso de residentes en el extranjero se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

24. Índice de capitalización (última información enviada a Banxico) (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con la normativa vigente, la Institución presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	2021	2020	2019
Capital neto / Capital requerido	2.11%	1.84%	1.89%
Capital básico / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	16.88%	14.76%	15.10%
Capital neto / Activos en riesgo de crédito	27.60%	21.33%	20.18%
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	16.88%	14.76%	15.10%

El índice de capitalización de la Institución fue actualizado y enviado a Banxico el 21 de enero de 2022.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el capital neto utilizado para determinar el índice de capitalización se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Capital básico:			
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 8,889	\$ 7,163	\$ 6,852
Menos:			
Gastos de organización y otros intangibles	(449)	(447)	(449)
Inversiones en acciones de empresas	(67)	(59)	(58)
	(516)	(506)	(507)
Capital complementario:			
Reservas preventivas computables como complementario	187	234	153
Total capital neto	\$ 8,560	\$ 6,891	\$ 6,498



	2021		2020		2019	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)
Riesgos de mercado:						
Operaciones con tasa nominal y sobretasa en moneda nacional	\$ 4,023	\$ 322	\$ 4,040	\$ 324	\$ 1,569	\$ 125
Operaciones con tasa real	728	58	958	77	1,135	91
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	2,080	166	606	48	390	31
Operaciones con acciones y sobre acciones	13	1	12	1	13	1
Operaciones con divisas	689	55	253	20	358	29
Operaciones en UDIS referidas al INPC	22	2	12	1	14	1
Por impacto Gamma	<u>7,555</u>	<u>604</u>	<u>5,884</u>	<u>-</u>	<u>3,480</u>	<u>-</u>
				471		278
Riesgos de crédito:						
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	22,144	1,772	20,627	1,652	23,255	1,860
Por contrapartes de operaciones derivadas y reportos	1,125	90	2,047	164	1,014	81
Por emisores de títulos de deuda en posición	3,100	248	4,353	348	3,796	304
Por acciones permanentes y otros activos	1,846	148	1,856	148	1,512	121
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	757	60	689	55	837	67
De los emisores de garantías reales y personas recibidas	-	-	-	-	11	1
Operaciones realizadas con personas relacionadas	1,643	131	1,769	141	1,323	106
Por riesgo de crédito de la contraparte en incumplimientos en mecanismos de libre entrega	23	2	75	6	41	3
Ajuste por valuación crediticia en operaciones Derivadas	<u>378</u>	<u>30</u>	<u>891</u>	<u>71</u>	<u>394</u>	<u>32</u>
	31,016	2,481	32,307	2,585	32,183	2,575
Riesgos operacional:	<u>12,145</u>	<u>972</u>	<u>8,491</u>	<u>679</u>	<u>7,339</u>	<u>587</u>
Total activos en riesgo	<u>\$ 50,716</u>	<u>\$ 4,057</u>	<u>\$ 46,682</u>	<u>\$ 3,735</u>	<u>\$ 43,002</u>	<u>\$ 3,440</u>



Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, las posiciones ponderadas por riesgo de mercado son las siguientes:

	2021		2020		2019	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado	\$ 7,555	\$ 604	\$ 5,884	\$ 471	\$ 3,480	\$ 278
Riesgo de crédito	31,016	2,481	32,307	2,585	32,183	2,575
Riesgo operacional	12,145	972	8,491	679	7,339	587
	<u>\$ 50,716</u>	<u>\$ 4,057</u>	<u>\$ 46,682</u>	<u>\$ 3,735</u>	<u>\$ 43,002</u>	<u>\$ 3,440</u>

Para mayor información al respecto, referirse a la página de internet www.monex.com.mx.

Impacto en el cambio de tasas de LIBOR a SOFR

Antecedente:

En cuanto a las relaciones de cobertura que están bajo el alcance de esta INIF, la Institución debe revelar:

- a) Cómo está la Institución administrando el proceso de transición a las nuevas tasas de interés de referencia;

Para la migración de Libor a SOFR considerando las posiciones de negociación, conjuntamente entre riesgos, FO (Front Office) y IT(Tecnologías de información) se implementó en el ambiente de producción donde se compara diariamente el efecto en el resultado y las sensibilidades de utilizar la Libor y la SOFR, basado en el discounting switch y estamos listos para cuando entre en vigor el proceso de Libor cesation

De hecho ya se están realizando operaciones de IRS (Interest Rate Swap) y futuros asociados a la SOFR (Secured Overnight Financing Rate), obteniéndose la valuación, el resultado y las sensibilidades.

- b) Una descripción de los principales supuestos y juicios hechos por la entidad al aplicar lo señalado en esta interpretación (tales como como supuestos y juicios sobre cuándo la incertidumbre que surge de los cambios en las tasas de interés de referencia dejará de existir);

Dado que no tenemos relaciones de cobertura asociados a libor no fue necesario realizar ningún supuesto. Más adelante cuando migremos a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) de fondeo se revisará el esquema de cobertura

- c) Sobre las tasas de interés de referencia involucradas en las principales relaciones de cobertura de la Institución;

Más adelante en la Institución, para la tasa TIIE se considerará el cambio de la TIIE a la TIIE de fondeo y para las coberturas en USD, en caso de que haya, se considerará la SOFR en lugar de la Libor

- d) El monto de la exposición de riesgo que la entidad administra que esté directamente afectado por los cambios en las tasas de interés de referencia;

El monto expuesto a este cambio se presenta en la siguiente tabla (no auditado):

	LIVE QTY SIGNED		VALUACION		DELTA	
	LIBOR	OIS	LIBOR	OIS	LIBOR	OIS
CF	8,213	8,213	10	10		
CS	3,659	3,659	(15)	(17)	(7)	(7)
FUT			(66)	(66)	215	215
FXD	118	118	(116)	(116)	118	118
IRS	79,350	79,350	(75)	(75)		
OPT	(48)	(48)	27	27	14	14



Impacto del CVA en el MTM

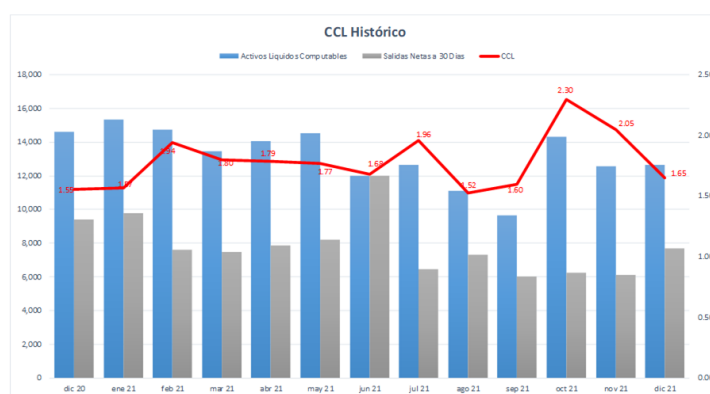
Con base en el desarrollo e implementación del módulo de PFE / CVA de Murex tanto para clientes como contrapartes financieras, la UAIR está realizando la evaluación del impacto del componente CVA en el MTM de las posiciones de derivados del Banco, tanto con clientes como con contrapartes financieras

Con y sin facilidad del ICAP y CCL (Coeficiente de Cobertura de Liquidez) - Comité de Regulación de Liquidez Bancaria:

Con la facilidad el ICAP fue 16.884%.

Sin la facilidad el ICAP hubiera sido 16.664%.

EVOLUCION DEL CCL



Nota: El CCL de diciembre ya cuenta con información contable actualizada, está sujeto a validación de Banxico.
Eje izquierdo en mmp y eje derecho en número

- Efectos de las facilidades publicadas por la Comisión:
 - a) Las facilidades solo afectaron a la Institución.
 - b) La facilidad consistió en que los créditos que se otorgaron a partir del 24 de septiembre ponderan a un factor menor al 100%.
 - c) El efecto en el ICAP se presenta en la nota que presenta el impacto en el ICAP (por la parte de los ponderadores de riesgo crédito a las disposiciones a partir del 24 de septiembre).

25. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

	Fitch Ratings	HR Ratings
Escala nacional-		
Corto plazo	B (mex)	HR1
Largo plazo	BB+ (mex)	HRAA-
Fortaleza financiera/Perspectiva	Estable	Estable
Fecha de publicación	14 de diciembre 2021	22 de octubre 2021



26. Contingencias y compromisos contraídos

- a. **Juicios** - En el curso normal de las operaciones, la Institución ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable, se han constituido las reservas que se consideran necesarias. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 tiene registradas reservas para contingencias que pueden ser cuantificadas por un monto de \$86, \$88 y \$43, respectivamente, incluidas en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, mismas que la Administración de la Institución, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos consideran razonables.
- b. **Cartera en administración** - Como se menciona en la Nota 9 la cartera administrada por la Institución, proveniente de las ventas y participaciones realizadas bajo el contrato marco con Ex-Im Bank, asciende a \$10, \$5 y \$11 al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente. Sobre esta cartera, la Institución tiene el compromiso de asumir todos los riesgos del crédito, en caso de incumplir lo acordado con Ex-Im Bank, sobre la documentación de cada crédito. La Administración considera que es remota la posibilidad de una devolución.
- c. **Compromiso** - Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la Institución tiene contratos por prestación de servicios (a recibir), relacionados con su operación, menores al 3,5%, 3,4% y 3,2%, respectivamente, de los gastos de operación, los cuales forman parte de su gasto corriente.

27. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son: colaterales recibidos en garantía por la Institución, compromisos crediticios, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía e intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida. En adición a las cuentas de orden mencionadas anteriormente se tienen las siguientes:

a) Operaciones de fideicomiso o mandato (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución administraba los siguientes fideicomisos y mandatos:

	2021	2020	2019
Fideicomisos de-			
Administración	\$ 180,041	\$ 174,883	\$ 146,336
Garantía	12,295	5,565	5,223
Inversión	<u>11,683</u>	<u>108</u>	<u>1,635</u>
Total operaciones de fideicomiso o mandato	<u>\$ 204,019</u>	<u>\$ 180,556</u>	<u>\$ 153,194</u>

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el ingreso derivado de la administración de los Fideicomisos ascendió a \$182, \$166 y \$147, respectivamente.

b) Otras cuentas de registro (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$407,075, \$283,914 y \$353,899, respectivamente.



28. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el margen financiero se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Ingresos por intereses:			
Inversiones en valores y reportos	\$ 3,799	\$ 3,381	\$ 2,518
Préstamos interbancarios a otros organismos		1	-
Depósitos en entidades financieras	316	253	519
Cartera de crédito			
Cartera comercial	1,460	1,702	2,080
Cartera de vivienda	215	59	50
Otros	<u>266</u>	<u>226</u>	<u>237</u>
	6,056	5,622	5,404
Gastos por intereses:			
Por reportos	(3,849)	(2,330)	(1,835)
Por préstamos interbancarios con otros organismos	(33)	(70)	(97)
Depósitos de exigibilidad inmediata	(8)	(61)	(96)
Por depósitos a plazo	(540)	(1,014)	(1,839)
Otros	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>
	(4,430)	(3,476)	(3,867)
Total	<u>\$ 1,626</u>	<u>\$ 2,146</u>	<u>\$ 1,537</u>

29. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el resultado por intermediación se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Resultado por divisas:			
Por valuación	\$ (214)	\$ (54)	\$ 34
Por compraventa	<u>3,164</u>	<u>3,390</u>	<u>2,890</u>
	2,950	3,336	2,924
Resultado por derivados:			
Por valuación	451	(181)	(251)
Por compraventa	<u>118</u>	<u>800</u>	<u>654</u>
	569	619	403
Resultado por títulos de deuda:			
Por valuación	86	12	51
Por compraventa	<u>632</u>	<u>162</u>	<u>545</u>
	718	174	596
Total	<u>\$ 4,237</u>	<u>\$ 4,129</u>	<u>\$ 3,923</u>

Durante 2021 y 2020 no se reporta reclasificación a resultados del ejercicio.

Durante 2019 la Institución reclasificó una valuación equivalente a \$78, del resultado integral al resultado del ejercicio, correspondiente a Valuación de Cobertura a Valor Razonable.



30. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.

2021	Divisas	Productos bursátiles	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por interés	\$ -	\$ 3,503	\$ 14	\$ 1,797	\$ -	\$ 742	\$ 6,056
Gastos por intereses	-	(3,709)	(269)	(278)	-	(174)	(4,430)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	(235)	-	-	(235)
Comisiones y tarifas cobradas	67	9		55	182	41	354
Comisiones y tarifas pagadas	(20)	-	(15)	(91)	-	(123)	(249)
Resultado por Intermediación	3,203	717	576	-	-	(259)	4,237
Gastos de administración y promoción	(2,376)	(380)	(224)	(931)	(130)	(508)	(4,549)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	-	27	(5)	471	493
Impuestos a la utilidad causados	(51)	(8)	(5)	(20)	(3)	(12)	(99)
Impuestos a la utilidad diferidos	(129)	(21)	(12)	(50)	(7)	(28)	(247)
Total	\$ 694	\$ 111	\$ 65	\$ 274	\$ 37	\$ 150	\$ 1,331
2020	Divisas	Productos bursátiles	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por interés	\$ -	\$ 3,182	\$ 33	\$ 1,825	\$ -	\$ 582	\$ 5,622
Gastos por intereses	(1)	(2,241)	(252)	(828)	-	(154)	(3,476)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	(911)	-	-	(911)
Comisiones y tarifas cobradas	67	5	-	53	166	34	325
Comisiones y tarifas pagadas	(16)	(1)	(21)	(31)	-	(111)	(180)
Resultado por intermediación	3,336	127	625	-	-	41	4,129
Gastos de administración y promoción	(2,560)	(811)	(291)	(99)	(121)	(326)	(4,208)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	-	23	(5)	40	58
Impuestos a la utilidad causados	(390)	(124)	(44)	(15)	(18)	(50)	(641)
Impuestos a la utilidad diferidos	171	54	19	7	8	21	280
Total	\$ 607	\$ 191	\$ 69	\$ 24	\$ 30	\$ 77	\$ 998
2019	Divisas	Productos bursátiles	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por interés	\$ -	\$ 2,364	\$ 13	\$ 2,183	\$ -	\$ 844	\$ 5,404
Gastos por intereses	(1)	(1,637)	(368)	(1,567)	-	(294)	(3,867)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	(281)	-	-	(281)
Comisiones y tarifas cobradas	76	2	-	77	147	25	327
Comisiones y tarifas pagadas	(16)	(1)	(29)	(51)	-	(107)	(204)
Resultado por Intermediación	2,922	594	401	-	-	6	3,923
Gastos de administración y promoción	(2,151)	(954)	(12)	(292)	(92)	(357)	(3,858)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	-	44	(19)	18	43
Impuestos a la utilidad causados	(340)	(151)	(2)	(46)	(15)	(56)	(610)
Impuestos a la utilidad diferidos	113	50	1	15	5	18	202
Total	\$ 603	\$ 267	\$ 4	\$ 82	\$ 26	\$ 97	\$ 1,079



31. Administración integral de riesgos (no auditado)

Normativa

La presente revelación es en complemento de la obligación que requiere revelar la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo y mercado. La administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión Bancaria y el Banxico, para prevenir y controlar los riesgos a los que está expuesto la Institución por las operaciones que realiza.

Las evaluaciones de las políticas y procedimientos, la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, son encomendadas a un experto independiente, tal como lo establecen las disposiciones de la Comisión.

Los resultados de las evaluaciones se presentan en los informes “Disposición de carácter prudencial en materia de administración de riesgos” y “Revisión de los modelos de valuación y procedimientos de medición de riesgos”, y fueron presentados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General.

a. *Entorno*

La Institución identifica, mide, supervisa, controla, revela e informa sus riesgos a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y del Comité de Riesgos, analizando conjuntamente la información que les proporcionan las áreas de negocios.

Para llevar a cabo la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), efectuando de manera complementaria el análisis de sensibilidad y pruebas de presión (“stress testing”). Adicionalmente, se cuenta con un plan cuyo objetivo es permitir la continuidad de las operaciones en caso de desastre.

La UAIR distribuye diariamente reportes de riesgos y mensualmente presenta información de la situación de riesgos al Comité de Riesgos y al de Auditoría y, trimestralmente, presenta informes ejecutivos de riesgos al Consejo de Administración.

b. *Órganos responsables de la administración de riesgos*

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo se encuentran documentados en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El CR realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El CR a su vez delega, en la UAIR, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Semanalmente se realiza una sesión del Comité de Líneas de Riesgo donde se evalúan las líneas de riesgo para la operación de divisas.



c. **Riesgo de mercado**

La Institución evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos de valor en riesgo, que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial de una posición o portafolio, asociada a movimientos en los factores de riesgo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un día.

La UAIR también evalúa el diferencial (GAP) de tasas para los activos y pasivos en moneda nacional y moneda extranjera. El GAP se representa por los activos y pasivos que revisan tasas en diferentes periodos de tiempo, considerando las características en tasas y plazos.

d. **Riesgo de liquidez**

La UAIR calcula diariamente GAP's de liquidez (plazo hasta las fechas en que se reciben los intereses o capital), para el cual considera los flujos de entrada y salida derivados del total de activos y pasivos financieros de la Institución.

La Institución cuantifica la exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo para determinados periodos de tiempo, considerando todos los activos y pasivos denominados en moneda nacional y extranjera, tomando en cuenta los plazos de vencimiento.

La tesorería de la Institución es la responsable de asegurar que una cantidad prudente de liquidez sea mantenida con relación a las necesidades de la Institución. Para reducir el riesgo, la Institución mantiene abiertas líneas Call Money en dólares y pesos con diversas instituciones financieras.

Diariamente se da seguimiento al requerimiento de liquidez para moneda extranjera establecido en la circular 3/2016 del Banxico.

e. **Riesgo de crédito**

La gestión del riesgo de crédito de la institución se desarrolla para cada fase del proceso crediticio: promoción, evaluación, aprobación, instrumentación, seguimiento, control y recuperación.

Esta gestión se realiza identificando, midiendo, supervisando e informando a los distintos órganos sociales y unidades de negocio de los riesgos a los que están expuestos los portafolios de crédito, así como los créditos a nivel individual.

Para el caso de los riesgos a nivel individual la gestión del riesgo se realiza mediante un análisis experto, así como mediante la calificación de la cartera de cada acreditado y cada crédito

Respecto a los portafolios de crédito se gestiona el riesgo mediante el establecimiento y seguimiento de criterios tales como: límites de concentración, límites de financiamiento, indicadores de calidad de portafolio, análisis de la evolución de indicadores de riesgo y tendencias.

Adicionalmente se cuenta con una metodología de seguimiento para toda la cartera, en la que se cuenta con políticas y parámetros para calificar el nivel de riesgo de los acreditados, así como también se establecen criterios para gestionar los acreditados considerados de alto riesgo.

La Unidad de Recuperación participa activamente en el proceso de gestión del riesgo y seguimiento de la cartera, con el objetivo de minimizar los riesgos hacia la institución.

Asimismo, la Institución realiza la calificación de cada cliente utilizando la metodología establecida por la Comisión, misma que considera aspectos relacionados con riesgo financiero, experiencia de pago y garantías.

La Institución estableció como límite máximo el 40% del capital básico para la exposición a riesgo crediticio a cargo de una persona o grupo de personas que constituyan riesgo común, tal como lo establece la Circular Única.



f. **Riesgo operacional**

En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. Se han establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente de la UAIR al CR y al Consejo de Administración.

La Institución ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados.

A través de la clasificación de Riesgos, se están integrando catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Institución, los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

- De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para la Institución, en la escala es de 3.
- Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo - Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de la Institución, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir la Institución en caso de que se materialice un riesgo.

La Institución elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones y unidades de negocios de la Institución.

g. **Riesgo legal**

En lo que se refiere al riesgo legal la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

h. **Riesgo tecnológico**

En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Institución cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.



i. **Información cuantitativa (no auditada)**

a. **Riesgo de mercado**

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el VaR Global fue de \$15.47, \$12 y \$8 (no auditado) con un 99% de confianza para un día. Este valor representa la pérdida máxima esperada a un día y se encuentra dentro del límite establecido por la Institución.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la concentración de la cartera por sector (no auditada), fue de:

	2021	2020	2019
Agropecuario	\$ 283	\$ 455	\$ 409
Alimentos	1,215	1,076	935
Automotriz	1,634	1,046	1,377
Comercio	1,550	2,106	2,013
Construcción de vivienda	941	1,052	1,018
Construcción especializada	1,018	468	1,916
Energía	878	987	1,088
Farmacéutico	425	588	346
Financiero	3,579	2,973	2,803
Gobierno	2,114	1,412	4
Hotelería/ Restaurantes (turismo)	1,646	1,628	1,230
Industria química	200	135	149
Inmobiliarios	3,910	3,881	2,801
Manufactura (fabricación de artículos de plástico)	61	120	238
Manufactura (fabricación de artículos de eléctricos y electrónicos)	113	13	28
Manufactura (fabricación de artículos para la construcción)	430	456	1,036
Manufactura (otros)	1,846	1,893	2,069
Minería y metales	380	317	771
Persona física	1,828	1,562	523
Proveedores (PEMEX)	49	343	241
Servicios	2,233	2,129	3,023
Transportes y telecomunicaciones	749	563	757
Otros	<u>1,036</u>	<u>1,276</u>	<u>127</u>
Total	<u>\$ 28,118</u>	<u>\$ 26,479</u>	<u>\$ 24,902</u>

No se identificaron en este período algún tratamiento especial del riesgo de mercado para los títulos disponibles para la venta.

Estadísticos de riesgo de mercado

	VaR Mínimo	VaR promedio	VaR Máximo
Global	14.819	20.817	47.609
Derivados	4.302	7.862	13.774
MDIN	10.143	14.404	38.26
MDIN Propia	2.415	8.038	28.42
Tesorería	7.284	6.953	14.055
Cambios	0.0006	0.08	0.807



* El valor promedio corresponde a la exposición diaria del mercado de dinero, derivados y cambios al 31 de diciembre de 2021.

b. **Riesgo crédito**

Cartera de bonos corporativos.

El VaR de crédito de la cartera de bonos corporativos de mercado de dinero al 31 de diciembre de 2021 en la Institución fue de (1.109%) relativo a una inversión de \$16,509 mientras que el VaR de crédito estresado de dicha cartera fue de (2.343%) a la misma fecha. El VaR de crédito fue calculado por medio del método de Simulación de Montecarlo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un año, el estrés se obtuvo al considerar la siguiente calificación inferior de cada instrumento.

	VaR	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
Máximo	1.16%	0.26%	0.90%
Mínimo	1.05%	0.23%	0.81%
Promedio	1.10%	0.25%	0.85%

Nota: Las cifras presentadas se expresan en montos relativos al valor del portafolio de bonos corporativos, correspondientes a la exposición diaria al 31 de diciembre de 2021.

Cartera comercial de crédito.

Mensualmente se lleva a cabo el cálculo de reservas para la cartera comercial de crédito en la cual la pérdida esperada forma parte del resultado emitido, la metodología aplicada corresponde a la señalada por la Circular Única de Bancos, emitida por la Comisión. Este método también asigna el grado de riesgo para las operaciones.

Estadísticas de riesgo crédito de la cartera comercial de crédito.

	Mínimo	Máximo	Promedio
Pérdida esperada	486	532	514
Pérdida no esperada	133	156	141
VaR	642	665	655

* Las estadísticas de la pérdida esperada, pérdida no esperada y VaR corresponden a la exposición diaria en millones de pesos para todo el 2021.

No se identificaron en este período variaciones relevantes en los ingresos financieros y el valor económico que reportar.

c. **Riesgo de liquidez**

La Institución evalúa los vencimientos de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera que se mantiene en el balance.

La brecha de liquidez en pesos se presenta en el cuadro siguiente (no auditado):

Año	Requerimiento ≤ 30 día	Requerimiento >30 días
2021	\$ (11,028)	\$ 26,574



Por su parte, la brecha de liquidez en dólares americanos, se presenta en el siguiente cuadro (no auditado):

Año	Requerimiento <= 30 día	Requerimiento >30 días
2021	\$ (466)	\$ 490

Estadísticos de riesgo liquidez

GAP Repreciación total

Estadísticos	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total*
Mínimo	(19,0663)	9,483	4,716	3,105	4,205	3,940	2,532	11,233
Máximo	(18,4273)	11,745	5,386	4,537	6,437	4,443	6,932	19,301
Promedio	(18,703)	10,561	5,021	4,047	5,021	4,188	5,375	15,511

GAP Vencimiento total

Estadísticos	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total**
Mínimo	(21,422)	3,435	8,896	11,642	7,003	13,496	(20,797)	16,043
Máximo	(20,583)	9,612	14,621	13,247	16,745	20,429	(17,456)	23,905
Promedio	(20,929)	6,801	12,343	12,391	11,916	16,165	(18,929)	19,758

* Corresponde al estadístico del “Gap Total” de los Mínimo, Promedio y Máximo.

** Las estadísticas del GAP de vencimiento corresponde a la posición de los portafolios de mercado de dinero, crédito, derivados y cambios para diciembre de 2021.

Análisis de liquidez o sensibilidad considera las posiciones activas y pasivas bajo un escenario extremo para la evaluación de las variaciones en el valor económico y con respecto a los ingresos financieros, un análisis de sensibilidad ante cambios en la tasa de interés.

Efecto de renovación de reportos	Importe	Var absoluta	Efecto de la venta a descuentos inusuales en MD	Importe	
Costo actual	(402)	-	Valor de los títulos	85,140	
Sensibilidad 1	(442)	(40)	Sensibilidad 1	(14)	
Sensibilidad 2	(482)	(80)	Sensibilidad 2	(143)	
Stress 1	(522)	(121)	Stress 1	(1,406)	
Stress 2	(563)	(161)	Stress 2	(2,757)	
Sensibilidad 1 = 10%, Sensibilidad 2 = 20%, Stress 1 = 30%, Stress 2 = 40%.			Sensibilidad 1 = 1bp, Sensibilidad 2 = 10bp, Stress 1 = 100bp, Stress 2 = 200bp.		
Efecto de la venta a descuentos inusuales en la Tesorería	Importe		Intereses pagados por captación	MTM actual	Variación en el MTM
Valor de los títulos	29,688		Intereses pagados (actual)	(4)	-
Sensibilidad 1	(7)		Sensibilidad 1	(4)	(1)
Sensibilidad 2	(74)		Sensibilidad 2	(5)	(2)
Stress 1	(723)		Stress 1	(5)	(1)
Stress 2	(1,413)		Stress 2	(7)	(3)
Sensibilidad 1 = 1bp, Sensibilidad 2 = 10bp, Stress 1 = 100bp, Stress 2 = 200bp.			Sensibilidad 1 = 10%, Sensibilidad 2 = 20%, Stress 1 = 30%, Stress 2 = 40%.		



d. **Riesgo Operacional**

En las sesiones mensuales del CR se presenta la información de los eventos relacionados con riesgo operacional que se producen en las diferentes unidades de negocios y que son informadas por éstas. Esta información señala evento, fecha de ocurrencia.

Personal del área de contraloría elabora una bitácora de estos riesgos y que sirven como base para el inicio de la cuantificación de estos riesgos, mismos que conforman la base de datos de eventos de riesgo operacional

Tipo de riesgo operacional	4T - 2021			
	Frecuencia	%Total	Impacto promedio	%Total
Eventos materializados				
Ejecución y entrega de procesos	11	11%	0.11	100%
Eventos no materializados				
Ejecución, entrega y gestión de proceso	12	12%	-	0%
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas; eventos externos	81	78%	-	0%
Clientes, productos y prácticas empresariales	-	-	-	0%
Total	104	100%	0.11	100%

e. **Políticas de riesgo en productos derivados**

El riesgo mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.

Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por el área de Riesgo Crédito. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

Para las operaciones de derivados extrabursátiles con clientes, se determinan las líneas de operación con base en el análisis de la situación financiera de cada una de las contrapartes. El riesgo de crédito se cubre solicitando márgenes a los clientes dependiendo de la situación que presenten los mismos.

Adicionalmente, los clientes están sujetos a llamadas de margen al cierre del día o durante el día, en caso de que enfrenten pérdidas significativas por valuación en sus posiciones abiertas.

Para las operaciones cambiarias, el riesgo de crédito se analiza mediante la evaluación crediticia de los clientes. Las líneas propuestas de liquidación son presentadas al comité de Líneas, mismo que puede aprobar, denegar o modificar las mismas. El control de este riesgo se realiza mediante el monitoreo de la utilización de las líneas y el comportamiento de pago de las mismas.

f. **Detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita-**

La Institución tiene un Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable e informar a las distintas áreas involucradas y a las autoridades correspondientes, las operaciones consideradas como inusuales, relevantes o preocupantes, de conformidad con las disposiciones de la SHCP.



32. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF B-7 Adquisiciones de negocios - Incorpora al alcance las transacciones bajo control común, incluyendo las fusiones por reestructura. Se establece el “método de valor contable” para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, excepto cuando la entidad adquiriente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquiriente cotiza en una bolsa de valores.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

- a) Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o
- b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;
- b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 *Cambios contables y correcciones de errores*, NIF B-10 *Efectos de la inflación*, NIF B-17 *Determinación del valor razonable* y *Propiedades, planta y equipo*.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) - Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 *Estado de resultado integral*, NIF B-10 *Efectos de inflación* y NIF B-15 *Conversión de monedas extranjeras* para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 *Cambios contables y corrección de errores* para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.



NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar*.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2022

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

Con fecha 4 de diciembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, mediante Resolución Modificatoria la Comisión (la Resolución), estableció que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Criterios Contables que se modifica mediante dicha Resolución, entrarán en vigor el 1° de enero de 2022.

NIF B-17, Determinación del valor razonable - Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) - Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.



NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar - Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes - Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes - Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5, Arrendamientos - El reconocimiento contable para el arrendatario establece un único modelo de reconocimiento de arrendamientos que eliminó la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que se reconocen los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante en el estado *consolidado de situación financiera*, fue reconocer los derechos de uso de los activos bajo arrendamiento y los pasivos financieros por los activos en arrendamiento que reflejan la obligación de los pagos a valor presente.

El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionaron requerimientos de revelación.

Los principales aspectos que considera esta NIF son: a) un arrendamiento es un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambió la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5 *Arrendamientos*, por una depreciación o amortización de los derechos de uso sobre los activos (en costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamientos en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF); c) modificó la presentación en el estado (*consolidado*) de flujos de efectivo al reducir las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos e intereses por arrendamiento; d) modificó el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.



Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, la Comisión establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario.

Adecuaciones emitidas por la Comisión en relación con la adopción de estas NIF.

Tasa de interés efectiva de cartera de crédito

El 23 de septiembre de 2021 fue publicada una Resolución que permite que durante el ejercicio de 2022, las Instituciones continúen utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el criterio B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; es decir, el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se podrá realizar en el ejercicio de 2023.

Facilidades en el reconocimiento de la adopción inicial de reservas preventivas por riesgos crediticios.

Derivado de la adopción de las NIF mencionadas anteriormente, las instituciones de crédito podrán constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios el 1 de enero de 2022 conforme a alguna de las alternativas siguientes:

- I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:
 - a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;
 - b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la Resolución;
 - c. Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
 - d. Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
 - e. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable. Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1° de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.
- II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100% en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la siguiente fórmula: $MEFACI_i =$

$$MEFACI \times (i/12)$$

En donde:

MEFACI_i = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia correspondiente al mes *i*.

MEFACI = Monto de reservas a constituir por el efecto financiero acumulado inicial a que se refiere la fracción I del presente artículo transitorio.

i = 1, ..., 12, en donde *i* representa el primer mes transcurrido de la entrada en vigor a que hace referencia la Resolución (1° de enero de 2022).



Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1° de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente. Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1° de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apegándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100 % del monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la calificación de la Cartera Crediticia, derivadas de la utilización de la metodología aplicable, a partir del 31 de diciembre de 2022.

Presentación de los estados financieros básicos

A partir del 1 de enero de 2022 se cambia la denominación del “balance general” y “estado de resultados” por “estado de situación financiera” y “estado de resultado integral”, respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los Criterios Contables.

La Administración de la Institución, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

33. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2022, por Moisés Tiktin Nickin, Director General de la Institución, Alfredo Gershberg Figot, Director Corporativo de Finanzas y Planeación, José Luis Orozco Ruíz, Director de Auditoría Interna y José Arturo Álvarez Jiménez, Director de Contabilidad y Fiscal, y aprobados por el Consejo de Administración de la Institución, quienes, además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede decidir su modificación.

* * * * *

